



## Facultad de Derecho

### Información general

#### 1. DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial  
Campus Universitario Las Lagunas s/n  
32004 - Ourense  
Ourense  
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web <http://derecho.uvigo.es/>

#### 2. EQUIPO DE GOBIERNO

- Decana: Profa. Dra. D. Marta Fernández Prieto
- Vicedecana de Organización Académica: Prof.ª Dra. Dña. Francisca Fernández Prol
- Vicedecano de Planificación y Calidad: Prof. Dr. Miguel Michinel Álvarez
- Secretaria: Prof.ª Dr.ª Dña. M. Concepción Martínez Martínez

#### 3. COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Prof.ª Dra. Dña. Belén Sánchez Ramos

#### 4. COORDINADORA DEL GRADO EN DERECHO

- Prof.ª Dra. Lourdes Borrajo Diz

#### 5. COORDINADORA DEL MÁSTER EN ABOGACÍA

- Profa. Dra. Dolores Fernández Fustes

## Grado en Derecho

### Asignaturas

#### Curso 4

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
003G080V01701	Derecho comunitario	1c	6
003G080V01702	Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos	1c	6

003G080V01703	Jurisdicción contencioso-administrativa y proceso laboral	1c	6
003G080V01721	Economía española y de la Unión Europea	1c	6
003G080V01722	Fundamentos de administración de empresas	1c	6
003G080V01723	Fundamentos económicos de defensa de la competencia	1c	6
003G080V01901	Argumentación e interpretación jurídica	1c	6
003G080V01902	Derecho de defensa de la competencia	1c	6
003G080V01903	Derecho mercantil europeo	1c	6
003G080V01904	Relaciones internacionales, constitución y Unión Europea	2c	6
003G080V01905	Derecho de la nacionalidad y de la extranjería	2c	6
003G080V01906	Derecho de daños y responsabilidad civil	2c	6
003G080V01907	Derecho penitenciario y penología	2c	6
003G080V01908	Derecho penal y procesal de menores	2c	6
003G080V01909	Derecho tributario, comunitario e internacional	2c	6
003G080V01910	Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas	1c	6
003G080V01911	Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón	1c	6
003G080V01921	Derecho concursal	1c	6
003G080V01922	Derecho de la seguridad social	1c	6
003G080V01923	Derecho penal de empresa	1c	6
003G080V01924	Propiedad industrial y competencia	1c	6
003G080V01925	Constitución económica	2c	6
003G080V01926	Derecho administrativo económico	2c	6
003G080V01927	Derecho del comercio internacional	2c	6
003G080V01928	Derecho marítimo	2c	6
003G080V01929	Interpretación financiera del derecho contable	2c	6
003G080V01930	Régimen fiscal de la empresa	2c	6
003G080V01931	Tutela procesal del crédito	2c	6
003G080V01981	Prácticas externas	2c	6
003G080V01991	Trabajo de Fin de Grado	2c	6

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho comunitario**

Asignatura	Derecho comunitario			
Código	003G080V01701			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	González-Ares Fernández, José Agustín Sánchez Ramos, María Belén			
Profesorado	González-Ares Fernández, José Agustín			
Correo-e	ares@uvigo.es bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración.			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B9	Trabajar de forma colaborativa
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2 B3 B5
Capacidad de gestión de la información	B6 B7
Capacidad para organizar y planificar	B9 B11
Resolver problemas de forma eficaz	B12 B13
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	
Trabajar de forma cooperativa	
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo	

Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	
Conocer las principales instituciones jurídicas	C1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	C2
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	C3
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	C6
Conocer las estructuras sociopolíticas del ámbito nacional e internacional	C7
Ser quien de argumentar jurídicamente	C8
Ser quien de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	C11
Ser quien de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	C13
Ser quien de manejar la oratoria jurídica	C15

## Contenidos

Tema	
Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea	1. Antecedentes históricos de la UE 2. El proceso de profundización de la UE 3. El proceso de ampliación de la UE
Tema 2. Naturaleza jurídica y caracteres de la UE	1. Configuración jurídica: la UE como Organización Internacional 2. Valores, objetivos y principios 3. El sistema de competencias
Tema 3. La Unión Europea y la teoría del poder constituyente	1. La integración europea en el marco de las formas de Estado 2. El "Derecho originario" de la UE y el concepto de Constitución
Tema 4. Fundamento y alcance constitucional de la pertenencia a la UE	1. Bases constitucionales de la pertenencia a la Unión Europea 2. La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho 3. La pertenencia a la Unión Europea y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español
Tema 5. Sistema institucional de la UE (*I)	1. Consideraciones generales: principios y medios 2. El Consejo Europeo 3. El Consejo
Tema 6. Sistema institucional de la UE (*II)	1. El Parlamento Europeo 2. La Comisión 3. Otras instituciones y órganos
Tema 7. Ordenamiento jurídico de la UE (*I)	1. El Derecho originario 2. El Derecho derivado 3. El proceso de formación del Derecho derivado
Tema 8. Ordenamiento jurídico de la UE (*II)	1. Las relaciones entre lo Derecho de la UE y los Derechos internos de los Estados miembros 2. Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado 3. Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE
Tema 9. Sistema judicial de la UE	1. El Tribunal de Justicia de la UE: organización y funcionamiento 2. Sistema de recursos ante lo TJUE 3. La cuestión prejudicial: cooperación entre lo TJUE y el juez nacional
Tema 10. Derechos humanos y ciudadanía europea	1. El proceso de incorporación de los Derechos en el Derecho de la UE 2. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea 3. La ciudadanía europea
Tema 11. Las libertades fundamentales del mercado interior	1. El proceso de integración económica 2. La libre circulación de mercancías y capitales 3. La libre circulación de personas y servicios

Tema 12. Las políticas de la UE	1. Las políticas comunes de la Unión 2. Las políticas compartidas de la Unión 3. Las políticas en las que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda
Tema 13. Acción Exterior de la UE: Política exterior y de seguridad común	1. La personalidad internacional de la UE 2. Las competencias internacionales de la UE 3. La Política exterior y de seguridad común
Tema 14. Espacio de libertad, seguridad y justicia: tutela judicial y procesal en la Unión Europea	1. Proceso de constitución del Espacio de libertad, seguridad y justicia 2. Control de fronteras, asilo e inmigración 3. Cooperación judicial civil y penitenciaria 4. Cooperación policial en materia penitenciaria

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	15	24.5	39.5
Sesión magistral	37.5	60	97.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	10	10

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Trabajos de aula	Los trabajos del aula se centrarán en la realización de diversas actividades donde el principal protagonista es el alumno. Las actividades consisten básicamente, en la resolución de casos prácticos así como la exposición de trabajos en el aula
Sesión magistral	En las sesiones magistrales se presentará y se explicará al alumno los aspectos principales de la disciplina

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En la sesión magistral se explicarán los aspectos fundamentales de la materia. Cualquier duda relacionada con la materia explicada se podrá plantear tanto en el aula con en el horario de tutorías
Trabajos de aula	En los trabajos de aula el alumno analizará los aspectos fundamentales de la materia.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se expondrán cuestiones de desarrollo. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2016-2017	80	B1 C1 B2 C2 B3 C3 B7 C6 C7 C8 C11 C13 C15
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo del aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por parte, mediante los trabajos o casos prácticos que deberán ser entregados al profesor	20	B5 B6 B9

### Otros comentarios sobre la Evaluación

**La impartición y evaluación de esta materia es responsabilidad de dos áreas de conocimiento el área de Derecho Constitucional y el área de Derecho Internacional Público:**

**-El área de Derecho Internacional impartirá las lecciones 1-2; 5-8 y 13.. Estas lecciones se impartirán en la primera mitad del primer cuatrimestre.**

**-El área de Derecho Constitucional impartirá el resto del temario, es decir, lecciones 3-4; 9-12 y 14. Estas lecciones se impartirán en la segunda mitad del primero cuatrimestre**

**evaluación final: cada una de las áreas de conocimiento que participan en la materia tiene un peso proporcional a su carga docente: Derecho Internacional 50% y Derecho Constitucional 50%. Cada área, a la**

**hora de determinar su nota, lo hará siguiendo los criterios establecidos en la metodología, es decir, 80% examen final y 20% trabajos de aula.**

En relación a la prueba o examen final escrito, esta prueba constará de dos partes, una por cada Área de conocimiento. Cada parte se hará en hojas independientes, para que cada profesor pueda corregir su parte. Los alumnos que siguen el sistema de evaluación continua sólo realizarán un examen teórico. Este mismo sistema se seguirá en la segunda oportunidad (convocatoria de julio). **Para superar la materia es necesario obtener un mínimo del 50% en cada parte. Además, sólo se sumará la nota de la evaluación continua si en el examen teórico de cada parte se alcanza una nota igual o superior a 2,5 (sobre 4).**

**Los alumnos que no se sometan a la evaluación continua**, la prueba a realizar constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación.

En el examen "**Fin de Carrera**" la prueba a realizar constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el el 100% de la calificación.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Junta de Facultad para el Curso 2016-2017

---

### **Fuentes de información**

Mangas Martín, A y Liñán Nogueras, D.J, **Instituciones y Derecho de la Unión Europea**, Última edición,  
Abellán Honrubia, V; Vilá Costa, B y Olesti Rayo, A, **Lecciones de Derecho comunitario europeo**, Última edición,  
Alcaide Fernández, J; Casado Raigón, R, **Curso de Derecho de la Unión Europea**, Última edición,  
Díez de Velasco, M (Coordinado por JM Sobrino), **Las Organizaciones Internacionales**, 16 edic.,  
Sánchez, Víctor, M (dir), **Derecho de la Unión Europea**, Última edición,  
Sobrino Heredia, J.M, **Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, Derecho de la Unión Europea y Derecho de los espacios**, 2016,  
Sánchez Ramos, B (dir), **La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa**, Tirant lo blanch,

Recursos web: <http://europa.eu>

Se recomienda asistir a las clases con el Tratado de la Unión Europea.

---

### **Recomendaciones**

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos**

Asignatura	Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos			
Código	O03G080V01702			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Coello Pulido, Ángela			
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general	La materia está organizada en dos grandes bloques que abordan el estudio de los procesos especiales, civiles y penales, y los métodos alternativos de solución de conflictos.			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C18	Ser capaz de negociar y mediar

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
El conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.	B1	C1
	B2	C8
	B3	C12
	B4	C13
	B5	C14
	B6	C15
	B7	C18
	B8	
	B9	
	B10	
	B11	
	B12	
	B13	

**Contenidos**

Tema
------

## INTRODUCCIÓN

### Lección 1. LOS PROCESOS ESPECIALES

1. Consideraciones generales. 2. Procesos civiles especiales. 2. Procesos penales especiales.

---

## PROCESOS CIVILES ESPECIALES

### Lección 2. LOS PROCESOS SOBRE CAPACIDAD, FILIACIÓN, MATRIMONIO Y MENORES

1. Consideraciones generales: la indisponibilidad del objeto del proceso. 2. La postulación. 3. La intervención del Ministerio Fiscal. 4. Especialidades en la tramitación.

### Lección 3. LOS PROCESOS SOBRE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Incapacitación y prodigalidad. 3.1. Las partes. 3.2. Postulación. 3.3. La intervención del Ministerio Fiscal. 3.4. Objeto del proceso. 3.5. Procedimiento. 4. Reintegración de la capacidad y modificación del alcance de la incapacitación. 5. Medidas cautelares. 6. Internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico.

### Lección 4. LOS PROCESOS SOBRE FILIACIÓN, PATERNIDAD Y MATERNIDAD Y MENORES

1. Procesos sobre filiación, paternidad y maternidad. 1.1. Competencia. 1.2. Las partes. Legitimación. 1.3. Procedimiento. 2. Procesos de menores. 2.1. Competencia. 2.2. Las partes. 2.3. Procedimiento. 2.4. Ingreso de menores con problemas de conducta en centros de protección específicos. 2.5. Entrada en domicilios y restantes lugares para la ejecución forzosa de las medidas de protección de menores. 2.6. Medidas relativas a la restitución o retorno de menores en los supuestos de sustracción internacional. 2.7. La oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores. 2.8. Procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción.

### Lección 5. LOS PROCESOS MATRIMONIALES

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Las partes. 4. El proceso contradictorio. 5. El proceso consensual. 6. El proceso para la modificación de medidas.

### Lección 6. EL PROCESO DE EJECUCIÓN

1. Consideraciones generales. 2. Los título ejecutivos. 3. Las partes. 4. Competencia. 5. Procedimiento.

### Lección 7. LOS PROCESOS MONITORIO Y CAMBIARIO

1. Consideraciones generales. 2. El proceso monitorio. 2.1. Casos en que procede. 2.2. Competencia. 2.3. Procedimiento. 3. El juicio cambiario. 3.1. Casos en que procede. 3.2. Competencia. 3.3. Procedimiento.

### Lección 8. LA DIVISIÓN JUDICIAL DE PATRIMONIOS

1. Consideraciones generales. 2. La división de la herencia. 2.1. Competencia. 2.2. Las partes. 2.3. Procedimiento. 3. La liquidación del régimen económico matrimonial. 3.1. Competencia. 3.2. Las partes. 3.3. Procedimiento.

### Lección 9. EL PROCESO DE DESAHUCIO

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Las partes. 4. Procedimiento.

---

## PROCESOS PENALES ESPECIALES

### Lección 10. EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DETERMINADOS DELITOS

1. Ámbito de aplicación. 2. Actuaciones de la Plicía Judicial. 3. Procedimiento.

### Lección 11. EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Los jurados. 4. Procedimiento.

### Lección 12. EL PROCESO PENAL DE MENORES

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Sujetos intervinientes. 4. Procedimiento.

---

**MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Lección 13. LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS  
1. El conflicto y sus modos de solución. 2. Introducción de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Lección 14. LA NEGOCIACIÓN Y LA MEDIACIÓN

1. La negociación. 2. La mediación. 2.1. Concepto. 2.2. Principios. 2.3. El mediador. 2.4. Las partes. 2.5. Procedimiento.

Lección 15. EL ARBITRAJE

1. Consideraciones generales. 2. El procedimiento arbitral. 3. El arbitraje de consumo.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	17.5	10	27.5
Trabajos de aula	4	0	4
Presentaciones/exposiciones	2	1	3
Sesión magistral	26	85.5	111.5
Pruebas de tipo test	1.5	0	1.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	0.5	0	0.5
Trabajos y proyectos	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	En las clases prácticas se llevarán a cabo actividades de: a) Resolución, de manera autónoma por cada alumno, de casos prácticos formulados por el docente relacionados con los contenidos impartidos en las sesiones magistrales. b) Actividades de Role Playing relacionadas con los contenidos impartidos en las sesiones magistrales.
Trabajos de aula	En las clases prácticas, los alumnos, organizados en grupos no superiores a 4 personas, desarrollarán un proyecto consistente en el diseño y resolución de un supuesto práctico ficticio relacionado con alguno de los contenidos impartidos en las sesiones magistrales y bajo las directrices y supervisión del profesor.
Presentaciones/exposiciones	En las clases prácticas, los alumnos habrán de exponer ante el docente los resultados del proyecto elaborado por grupos.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.
Resolución de problemas y/o ejercicios	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas.
Trabajos de aula	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas.
Presentaciones/exposiciones	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Pruebas de tipo test	En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo tres pruebas tipo test de contenido teórico. La primera prueba se referirá a las Lecciones 1 a 9, la segunda a las Lecciones 10 a 15 y la tercera a las Lecciones 1 a 15.	EC: 20+50	B2	C1
		EF: 80	B3 B10 B11	C12 C13
	La primera y la segunda prueba se realizarán en las fechas establecidas por el profesor mientras que la tercera se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.			
	La nota media de la primera y segunda pruebas constituirá el 20% de la calificación final. La nota de la tercera prueba constituirá el 50% de la evaluación final.			
	En el sistema de evaluación final, se realizará una prueba tipo test de contenido teórico que constituirá el 30% de la calificación final y que se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.			
Resolución de problemas y/o ejercicios	En el sistema de evaluación continua se llevará a cabo una prueba consistente en la resolución de un caso práctico que podrá referirse a alguno de los contenidos de las Lecciones 1 a 15.	20	B1	C1
			B3 B4 B5 B6 B7	C8 C12 C13 C14
	La prueba se realizará en la fecha establecida por el profesor.			
	La nota obtenida en esta prueba constituirá el 20% de la calificación final.		B8 B10 B11	
	En el sistema de evaluación final, se realizará una prueba consistente en la resolución de un caso práctico que podrá referirse a alguno de los contenidos de las Lecciones 1 a 15 y que constituirá el 20% de la calificación final. Se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.			
Trabajos y proyectos	En el sistema de evaluación continua se elaborará y presentará un trabajo o proyecto, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.	10	B1	C1
			B2 B3 B4 B5 B6 B7 B9 B10 B11 B12 B13	C8 C12 C13 C14 C15 C18
	Este trabajo habrá de presentarse en la fecha establecida por el profesor.			
	La nota de este trabajo constituirá el 10% de la calificación final.			

## Otros comentarios sobre la Evaluación

### 1. Primera oportunidad:

El alumno tendrá la oportunidad de ser evaluado por el sistema de evaluación continua o por el sistema de evaluación final.

#### EVALUACIÓN CONTINUA:

- *¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación continua?*

Únicamente podrán someterse al sistema de evaluación continua quienes hayan realizado las tres pruebas tipo test, la prueba de resolución de caso práctico y la elaboración y presentación de un trabajo o proyecto en grupo, previstos para este sistema.

- *¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación continua?*

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Dos pruebas tipo test en las fechas fijadas por el profesor. Estas pruebas tendrán un contenido teórico referida la primera a las Lecciones 1 a 9 y la segunda a las Lecciones 10 a 15. La nota media de ambas constituirá el 20% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de ellas para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.
2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha fijada por el profesor. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 20% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.

3. La elaboración y presentación de un trabajo o proyecto, elaborado en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor, en la fecha fijada por el profesor. La nota obtenida e este trabajo constituirá el 10% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.

4. Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico referido a las Lecciones 1 a 15. La nota de esta prueba constituirá el 50% de la calificación final debiendo haberse una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar a materia por el sistema de evaluación continua.

#### EVALUACIÓN FINAL:

- *¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación final?*

Pueden someterse al sistema de evaluación final:

a) Los alumnos que no se hayan sometido al sistema de evaluación continua.

b) Los alumnos que inicialmente hayan decidido someterse al sistema de evaluación continua pero no hayan obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de dos primeras pruebas tipo test, en la prueba de resolución de caso práctico y en el trabajo o proyecto previstos para este sistema.

- *¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación final?*

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico. La nota media de esta prueba constituirá el 80% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 20% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

#### **2. Segunda oportunidad:**

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico. La nota media de esta prueba constituirá el 80% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 20% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

#### **3. Convocatoria fin de carrera:**

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico. La nota media de esta prueba constituirá el 80% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 20% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-17.

---

**Fuentes de información**

---

Cortés Domínguez, Moreno Catena, **Derecho Procesal Civil. Parte Especial**, Tirant lo Blanch,

De la Oliva Santos, Díez Picazo, Vegas Torres, **Ejecución y Procesos Especiales**, Ramón Areces,

Cortés Domínguez, Moreno Catena, **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch,

González Pillado, **La intervención de terceros en los procesos civiles especiales**, Tirant lo Blanch,

González Pillado, **Mediación con menores infractores en España y los países de su entorno**, Tirant lo Blanch,

Tirant online,

Westlaw,

Soletto Muñoz, **Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos**, Tecnos,

---

Rodríguez Calvo, Vázquez-Portomeñe Seijas (dirs. y coords.), **La violencia contra la mujer. Abordaje asistencial, médico-legal y jurídico**, Tirant lo Blanch,

---

---

**Recomendaciones**

---

**Asignaturas que continúan el temario**

---

Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

---

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Sistema judicial español y proceso civil/O03G081V01403

Derecho procesal penal/O03G081V01601

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Jurisdicción contencioso-administrativa y proceso laboral**

Asignatura	Jurisdicción contencioso-administrativa y proceso laboral			
Código	003G080V01703			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	Orban Moreno, José Manuel González Gil, Eduardo			
Profesorado	Conde Fernández, Francisco González Gil, Eduardo Orban Moreno, José Manuel			
Correo-e	egongil@gmail.com orban@uvigo.es			
Web	<a href="http://faitic.uvigo.es">http://faitic.uvigo.es</a>			
Descripción general	La materia "Jurisdicción contencioso-administrativa y proceso laboral" se estructura en dos bloques dedicados, respectivamente, al análisis de los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativa y social. A tal efecto, se examinarán las competencias y estructura de los citadas órdenes, así como las actuaciones a desarrollar ante los mismas en el marco de los procesos propios de cada uno.			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C4	Conocer los principios y valores constitucionales
C6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C18	Ser capaz de negociar y mediar

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social	B1	C1
	B2	C2
	B3	C3
	B4	C4
	B5	C6
	B6	C7
	B7	C8
	B8	C9
	B9	C11
	B10	C12
	B11	C13
	B12	C14
		C15
		C18

## Contenidos

Tema	
BLOQUE I. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	1.1.- El control jurisdiccional de la Administración 1.2.- Evolución histórica 1.3.- Extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa 1.4.- Órganos judiciales y competencia
TEMA 1. CONTROL DE LA LEGALIDAD DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	
TEMA 2. ASPECTOS PROCESALES DEL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	2.1.- Las partes 2.1.1.- Capacidad procesal 2.1.2.- Legitimación 2.1.3.- Representación y defensa 2.2.- El objeto 2.2.1.- Actividad administrativa impugnada 2.2.2.- Pretensiones de las partes 2.2.3.- Acumulación 2.3.- Medidas cautelares.
TEMA 3. PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	3.1. Procedimiento ordinario 3.1.1.- Interposición 3.1.2.- Reclamación del expediente y emplazamiento de los interesados 3.1.3.- Alegaciones previas, demanda y contestación 3.1.4.- Prueba, vista y conclusiones 3.1.5.- Sentencia 3.1.6.- Otros modos de finalización del procedimiento 3.2.- Procedimiento abreviado 3.3.- Procedimientos especiales 3.3.1.- Procedimiento especial en materia de derechos fundamentales 3.3.2.- Cuestión de ilegalidad 3.3.3.- Suspensión previa de actos o acuerdos
TEMA 4. RECURSOS CONTRA PROVIDENCIAS, AUTOS, SENTENCIAS Y DILIGENCIAS DE ORDENACIÓN	4.1.- Recursos ordinarios y extraordinarios: concepto y características 4.2.- Recurso de apelación 4.3.- Recurso de casación 4.4.- Recurso de casación para la unificación de doctrina 4.5.- Recurso de casación en interés de ley 4.6.- Recursos contra Autos, providencias y diligencias de ordenación
TEMA 5. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS. SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS JURIDICO-ADMINISTRATIVOS	5.1.- Ejecución de sentencias 5.2.- Plazo 5.3.- Medidas para ejecutar 5.4.- Solución extrajudicial de conflictos
BLOQUE II. EL PROCESO LABORAL TEMA 1. EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL	1. Concepto y fuentes reguladoras.- 2. Competencias del orden Jurisdiccional social.- 2.1. Materias incluidas.- 2.2. Delimitación competencial frente a otras órdenes de la jurisdicción.- 3. El ejercicio de las acciones laborales y la Ley Concursal: competencias atribuidas al juez del concurso en el campo laboral.- 4. Planta y reglas de competencia funcional y territorial.- 4.1. Los juzgados del social.- 4.2. Las salas del Social de los Tribunales Superiores de Justicia.- 4.3. La Sala del Social de la Audiencia nacional.- 4.4. La Sala del Social del Tribunal Supremo.- 5. El Tribunal Constitucional: cuestión de inconstitucionalidad y recurso de amparo.- 6. Referencia a la competencia judicial internacional del orden social.

TEMA 2. EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

1. Principios informadores del proceso laboral.- 2. Las partes del proceso.- 2.1. Capacidad para ser parte.- 2.2. Capacidad procesal.- 2.3. Legitimación.- 2.4. Postulación.- 3. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Referencia a la intervención del Fondo de Garantía Salarial.- 4. Los actos procesales.- 4.1. De las actuaciones procesales.- 4.2. Presentación de escritos.- 4.3. Resoluciones y diligencias de ordenación.- 4.4. Actos de comunicación.- 5. Clases de procesos.

TEMA 3. EL PROCESO LABORAL COMÚN

1. Prescripción y caducidad de las acciones.- 2. Fase preprocesal.- 2.1. Conciliación o mediación previa. Laudos arbitrales- 2.2. Reclamación administrativa previa (remisión).- 3. Inicio, desarrollo y conclusión del proceso.- 3.1. Actos preparatorios.- 3.2. Demanda.- 3.3. Fase de admisión y medidas precautorias.- 3.4. Citación de las partes y conciliación judicial.- 4.5. Juicio y práctica de pruebas. Diligencias finales- 4.6. Conclusiones y sentencia.- 5. Referencia a supuestos de acumulación: de acciones, de procesos.- 6. El proceso monitorio.

TEMA 4. MODALIDADES PROCESALES I

1. Procesos de despido disciplinario y de impugnación de sanciones.- 2. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causa objetivas, por despido colectivo y otras causas de extinción.- 3. Procesos especiales por vacaciones, materia electoral, movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo y derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos legal o convencionalmente.

TEMA 5. MODALIDADES PROCESALES II

1. Procesos especiales en materia de Seguridad Social.- 2. Del procedimiento de oficio y del de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de Seguridad Social no prestacionales.- 3. Del proceso de conflictos colectivos.- 4. De la impugnación de convenios colectivos.- 5. De las impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o su modificación.- 6. De la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas.

TEMA 6. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

1. Medios de impugnación.- 1.1. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos: recurso de reposición y recurso de queja.- 1.2. El recurso de suplicación.- 1.3. El recurso de casación.- 1.4. El Recurso de casación para la unificación de doctrina.- 1.4. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuación, error judicial, revisión de sentencias y recurso de amparo (remisión).- 2. Ejecución de sentencias.- 2.1. Ejecución provisional y ejecución definitiva.- 2.2. Ejecuciones dinerarias.- 2.3.- Ejecuciones con especialidades: ejecución de las sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	37	36	73
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	34.5	49.5
Pruebas de tipo test	1	15	16
Pruebas de respuesta corta	1.5	0	1.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	9	10

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Exposición de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y directrices de trabajo.

Resolución de problemas y/o ejercicios	Análisis de un hecho, o suceso real o adaptado, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
--	---

<b>Evaluación</b>				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	35	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12	C1 C2 C3 C4 C6 C7 C8 C9 C11 C12 C13 C14 C18
Pruebas de respuesta corta	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	35	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12	C1 C2 C3 C4 C6 C7 C8 C9 C11 C12 C13 C14 C18
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	30	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12	C1 C2 C3 C4 C6 C7 C8 C9 C11 C12 C13 C14 C18

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

Los exámenes se realizarán en la fecha, hora y lugar señalados en el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

#### **1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:**

La evaluación de la materia o nota final será, en el marco de dicho sistema de evaluación, el resultado de la suma de las calificaciones alcanzadas en las siguientes pruebas obligatorias:

#### **A.Evaluación de la participación activa (30% de la nota final)**

Bloque I (15%): Se tendrá en cuenta a asistencia "activa" (asistencia + participación). Se valorará especialmente el esfuerzo y el interés de las/los estudiantes sin que, en ningún caso, se reconozca valor alguno a la mera asistencia. Para poder tener acceso a la evaluación continua, es requisito previo imprescindible subir al inicio del curso una foto actualizada en la ficha del apartado "usuarios" de la plataforma TEMA. Las/los estudiantes que lo deseen podrán voluntariamente realizar pequeños trabajos o lecturas de biografía especializada tutelados o guiados por el profesor. En todo caso, las/los estudiantes pueden voluntariamente renunciar a la evaluación continua y confiar el 100% de su calificación en este Bloque I al examen sin más que hacerlo constar de forma expresa y firmada en el propio examen.

Bloque II (15%): El/la alumno/a que opte por el sistema de evaluación continua, **deberá acreditar como requisito para acceder a ser objeto de evaluación continua a la asistencia a un 80% de las clases**. De no acreditar esta presencia mínima, el/la alumno/a quedará **automáticamente excluido** del sistema de evaluación continua, debiendo, por tanto, someterse al sistema de evaluación final. Las faltas de asistencia solo quedarán excusadas en los casos de accidente o enfermedad graves debidamente justificados.

Cumplido el requisito de la asistencia la evaluación de la participación activa versará sobre la exposición y resolución de distintas tareas en el seno de los grupos medianos-casos prácticos, cuestionarios...- que serán obligatoriamente entregadas por el/la alumno/a según los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Además de procederse a la corrección de dichas tareas en el aula, a efectos de calificación de la participación activa, se seleccionará por el profesor una tarea -idéntica para todos- entre todas las expuestas y resueltas por los alumnos.

### **B. Prueba de respuestas cortas relativa al Bloque I de la materia (35% de la nota final)**

Los/las alumnos/las realizarán una prueba de respuestas cortas relativa al Bloque I de la materia, y podrán **utilizar como material de apoyo textos legales**. Para superar la materia, el/la alumno/a deberá obtener, en dicha prueba, una nota mínima de 4 sobre 10. En todo caso, si la nota obtenida por el/a alumno/a en esta prueba es superior a 4 pero inferior a 5, la calificación final no podrá exceder de 6. Dicha prueba se realizará en la fecha oficial de examen de la materia.

### **C. Prueba tipo test relativa al Bloque II de la materia (35% de la nota final)**

Los/las alumnos/las realizarán una prueba tipo test: preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). La citada prueba tipo test incluirá preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos y, en su caso, de acciones tutoriales), relativas al Bloque II de la materia. Para superar la materia, el/la alumno/a deberá obtener, en dicha prueba, una nota mínima de 4 sobre 10. En todo caso, si la nota obtenida por el/a alumno/a en esta prueba es superior a 4 pero inferior a 5, la calificación final no podrá exceder de 6.

Dicha prueba se realizará en la fecha fijada en el cronograma de la materia, en todo caso al final de la explicación del Bloque II.

**Si el/la alumno/a no superara la materia en primera convocatoria, las calificaciones alcanzadas como consecuencia de la evaluación de la participación activa y de las pruebas de respuesta corta o tipo test se conservarán para la convocatoria del mes de julio, examinándose el alumno, en dicha convocatoria, sólo de aquella parte del programa -Bloque I o Bloque II- no superada en primera convocatoria. Sin embargo, el/la alumno/a, si así lo manifiesta, podrá optar por someterse al sistema de evaluación final renunciando a las calificaciones alcanzadas en el marco de la evaluación continua. En la citada convocatoria de julio, la prueba correspondiente a los contenidos teóricos del Bloque II consistirá, en todo caso, en una prueba de respuestas de desarrollo.**

En todo caso, las calificaciones alcanzadas en el marco de la evaluación de la participación activa, en la prueba de respuesta corta y en la prueba tipo test no se conservarán para convocatorias de cursos académicos posteriores. El/la alumno/a deberá entonces someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto opción por la evaluación final.

## **2. SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL:**

La evaluación de la materia o nota final será la alcanzada en un único examen a realizar en la fecha oficial, en los siguientes términos:

Bloque I: La misma prueba descrita en el apartado 1.B, que representará un 50% de la calificación final

Bloque II: Constará de las siguientes pruebas:

A. Prueba de respuestas de desarrollo que representará un 40% de la calificación final.

B. Estudio de casos/análisis de situaciones que representará un 10% de la calificación final

Si en este Bloque II se optó por la evaluación continua, no cabe acceder en la misma convocatoria a la evaluación final

## **3. CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:**

En la convocatoria fin de carrera el/la alumno/a será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico, que representará el 100% de la nota final.

---

**Fuentes de información**

Martín Rebollo, **Leyes Administrativas**, La más reciente,

---

**BLOQUE I - Jurisdicción Contencioso-administrativa**

- BUSTILLO BOLADO, R.: La aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el Contencioso-administrativo, Aranzadi, Cizur menor (Navarra), 2005.
- BUSTILLO BOLADO, R.: Convenios y contratos administrativos: transacción, arbitraje y terminación convencional del procedimiento, 3ª ed., Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2010.
- BUSTILLO BOLADO, R.: "Tutela judicial, Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y práctica forense: viejas dificultades y nuevas propuestas", en Revista de Administración Pública núm. 184, 2011, pgs. 159 ss.
- DE LA SIERRA MORÓN, S.: Tutela cautelar contencioso-administrativa y Derecho europeo, Aranzadi, Cizur menor (Navarra), 2004.
- FERNÁNDEZ TORRES, J.R.: La formación histórica de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (1845-1868), Civitas, Madrid, 1998.
- FERNÁNDEZ TORRES, J.R.: Jurisdicción administrativa revisora y tutela judicial efectiva, Civitas, Madrid, 1998.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E./ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R.: Curso de Derecho Administrativo. II, 12ª ed., Civitas, Madrid, 2011.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: Las transformaciones de la justicia administrativa: de excepción singular a la plenitud jurisdiccional ¿un cambio de paradigma?, Civitas, Madrid, 2007.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: La batalla por las medidas cautelares, Madrid, Civitas, 1992.
- GEIS CARRERA, G.: La ejecución de las sentencias urbanísticas, Atelier, Barcelona, 2009.
- MARTÍN REBOLLO, L.: Leyes Administrativas, Ed. Aranzadi (Última edición).

**BLOQUE II - Proceso Laboral****Bibliografía básica:**

- ALBIOL MONTESINOS, I., ALFONSO MELLADO, C. L., BLASCO PELLICER, A., GOERLICH PESET, J. M., Derecho procesal laboral, Tirant Lo Blanch, última edición.
- MONTERO AROCA, J., Introducción al proceso laboral, Marcial Pons, última edición.
- ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, Mª E., Derecho del Trabajo, Thomson Civitas, última edición
- MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J., Derecho del Trabajo, Tecnos, última edición

**• Bibliografía complementaria:**

- ALFONSO MELLADO, C. L., La nueva regulación del proceso laboral, Tirant Lo Blanch (Valencia 2011)
- MONEREO PÉREZ, J. L. (Dir.), El nuevo proceso laboral: estudio técnico-jurídico de la Ley de Procedimiento Laboral, Comares (Granada, 2011)
- GARBERÍ LLOBREGAT, J., El nuevo proceso laboral: comentarios a la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, Civitas (Navarra, 2011)

**Textos normativos:**

- Legislación laboral y de Seguridad Social, Tecnos, última edición
- Legislación Social Básica, Thomson Civitas, última edición
- Legislación Laboral y de Seguridad Social, Netbiblio, última edición.
- Legislación Laboral y de Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.
- Código de la Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

---

**Recomendaciones**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Economía española y de la Unión Europea**

Asignatura	Economía española y de la Unión Europea			
Código	003G080V01721			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Fundamentos de administración de empresas**

Asignatura	Fundamentos de administración de empresas			
Código	003G080V01722			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua				
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Fundamentos económicos de defensa de la competencia**

Asignatura	Fundamentos económicos de defensa de la competencia			
Código	003G080V01723			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Argumentación e interpretación jurídica**

Asignatura	Argumentación e interpretación jurídica			
Código	003G080V01901			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Profesorado	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Correo-e	bonorino@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La asignatura tiene como objetivo ofrecer herramientas teóricas para mejorar las prácticas argumentativas e interpretativas de los alumnos.			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
El objetivo básico de esta materia es utilización de lógica y de la argumentación jurídica para resolución pacífica de los conflictos sociales.	B1	C8
	B2	C9
	B3	C11
	B4	C12
	B5	C13
	B6	C14
	B7	C15
	B8	
	B9	
	B10	
	B11	
	B12	
	B13	

**Contenidos**

Tema
------

I. DESACUERDOS Y DEBATES	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. El concepto de desacuerdo</li> <li>1.1 Clasificación de desacuerdos</li> <li>1.2 Análisis de desacuerdos</li> <li>2. Desacuerdos no genuinos</li> <li>2.1 Desacuerdos meramente verbales</li> <li>2.2 Definición y desacuerdos verbales</li> <li>3. Intercambios argumentativos</li> <li>3.1. Diferencias de opinión</li> <li>3.2 Desacuerdos y debate</li> <li>4. La argumentación en debates</li> </ul>
II. ARGUMENTACIONES JURÍDICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación y reconstrucción de argumentos</li> <li>2. La reconstrucción de argumentaciones</li> <li>3. Un caso paradigmático de razonamiento jurídico: la sentencia judicial</li> <li>4. Sentencia judicial y cuestiones estereotipadas</li> <li>5. Reconstrucción de argumentaciones judiciales</li> </ul>
III. LÓGICA DEDUCTIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Validez y forma lógica</li> <li>2. Argumentos deductivos simples</li> <li>2.1 El modus ponens</li> <li>2.2 El modus tollens</li> <li>2.3 El argumento hipotético</li> <li>2.4 El argumento disyuntivo</li> <li>2.5 El dilema</li> <li>3. Argumentos deductivos complejos</li> <li>4. Las cadenas deductivas</li> <li>5. Las formas válidas complejas</li> <li>5.1 La reducción al absurdo</li> <li>6. Silogismos</li> </ul>
IV. LÓGICA INDUCTIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. El ámbito de la probabilidad</li> <li>2. ¿Qué es un argumento inductivo?</li> <li>3. Algunas concepciones erróneas sobre la inducción</li> <li>4. La fuerza inductiva de un argumento</li> <li>5. Inducción y probabilidad</li> <li>6. Argumentos inductivos</li> <li>7. Las formas inductivas más usuales en la práctica jurídica</li> <li>7.1 Inferencias por enumeración</li> <li>7.2 La analogía</li> <li>7.3 La abducción</li> </ul>
V. LÓGICA INFORMAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Las falacias en la argumentación jurídica</li> <li>2. Un modelo dialógico y normativo</li> <li>2.1 Diálogo racional</li> <li>2.2 Reglas positivas y negativas</li> <li>2.3 La carga de la prueba en debates orales</li> <li>3. Falacias no formales</li> <li>3.1 La apelación a la autoridad</li> <li>3.2 Los ataques personales</li> <li>4. Interrogatorios</li> <li>4.1 Preguntas, contestaciones y respuestas</li> <li>4.2 Tipos de preguntas</li> <li>4.3 Presupuestos, preguntas y falacias</li> <li>4.4 Evaluación de interrogatorios</li> </ul>
VI. TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Las teorías de la argumentación jurídica contemporáneas</li> <li>2. Principios constitucionales y argumentación jurídica</li> <li>3. Modelos descriptivos y normativos</li> <li>3.1 La teoría de Arno</li> <li>3.2 La teoría de Alexy</li> <li>3.3 La teoría de MacCormick</li> <li>3.4 La teoría de Toulmin</li> <li>4. La retórica</li> <li>4.1 Tópica y retórica</li> <li>4.2 Perelman y la nueva retórica</li> </ul>

## VII. TEORÍAS DE LA INTERPRETACIÓN

1. ¿Qué es interpretar?
2. Interpretación y significado
3. Las teorías contemporáneas de la interpretación jurídica
  - 3.1 La posición de Kelsen
  - 3.2 La posición de Ross
  - 3.3 La posición de Hart
  - 3.4 La posición de Dworkin
4. Interpretación y dogmática jurídica
5. Interpretación y aplicación del derecho
6. Interpretación y argumentación
  - 6.1 Argumentos interpretativos

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas de laboratorio	15	22.5	37.5
Presentaciones/exposiciones	5	2	7
Sesión magistral	26	42.5	68.5
Otras	3	24	27
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	5	5	10

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Prácticas de laboratorio	Planteamiento y realización de actividades de carácter práctico.
Presentaciones/exposiciones	Preparación en pequeños grupos de un tema y argumentación oral en debates simulados.
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales dirigida a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Presentaciones/exposiciones	Resolución de dudas teóricas y prácticas.
Prácticas de laboratorio	Resolución de dudas teóricas y prácticas.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Presentaciones/exposiciones	Evaluación del estudio intensivo de determinados temas, discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones.	10	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13

Otras	Prueba objetiva que podrá consistir en la realización de una pregunta larga, de varias preguntas cortas o en una prueba tipo test.	70	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Pruebas de evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos. Los alumnos deberán resolver las actividades planteadas, aplicando los contenidos teóricos y prácticos de la materia.	20	C8 C9 C11 C12 C13 C14 C15

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos que no puedan participar en la evaluación continua -o que hayan desaprobado- tienen derecho a un examen teórico-práctico con el que pueden obtener el 100 % de la calificación. Dicha prueba objetiva constará de una parte escrita y una parte oral. Lo mismo se aplicará al examen de fin de carrera.

Los días y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho para el curso 2016-17.

### Fuentes de información

- Alchourrón, C. y Bulygin, E., **Análisis lógico y derecho**, CEC,
- Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **Argumentación en debates**, SPUV,
- Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **Introducción a la lógica jurídica**, Ediciones Suárez,
- Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **El imperio de la interpretación**, Dykinson,
- Alchourrón, C. y Bulygin, E., **Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales**, Astrea,
- Atienza, Manuel, **Las razones del derecho**, CEC,
- García Amado, Juan Antonio, **El derecho y sus circunstancias. Nuevos ensayos de filosofía jurídica**, Universidad del Externado,
- Feteris, Evelin, **Fundamentos de la argumentación jurídica. Revisión de las teorías sobre la justificación de las decisiones judiciales**, Universidad del Externado,
- Copi, Irving M., y Cohen, Carl, **Introducción a la lógica**, Limusa,
- Lifante Vidal, Isabel, **La interpretación jurídica en la teoría del derecho contemporánea**, CEC,
- Marmor, Andrei, **Interpretación y teoría del derecho**, Gedisa,
- Aarnio, Aulis, **Lo racional como razonable. Un tratado sobre la justificación jurídica**, CEC,
- Hernández Marín, Rafael, **Interpretación, subsunción y aplicación del derecho**, Marcial Pons,
- Iturralde Sesma, Victoria, **Aplicación del derecho y justificación de la decisión judicial**, Tirant lo Blanch,
- Vernengo, Roberto, **La interpretación literal de la ley**, Abeledo-Perrot,
- Gimeno Presa, María Concepción, **Interpretación y derecho. Análisis de la obra de Riccardo Guastini**, Universidad del Externado,
- Guastini, Riccardo, **Distinguiendo. Estudios de teoría y metateoría del derecho**, Gedisa,
- Alexy, Robert, **Teoría de la argumentación jurídica. La teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica**, CEC,
- Bonorino, Pablo (ed.), **Argumentación, derecho y justicia**, Eolas,
- Rodríguez Boente, Sonia, **La justificación de las decisiones judiciales. El artículo 120.3 de la Constitución Española**, SPUSC,
- Perelman, Chaim, **Tratado de la argumentación. La Nueva Retórica**, Gredos,
- Atienza, Manuel, **Tratado de argumentación jurídica**, Trotta,
- Gascón Abellán, Marina, **Argumentación jurídica**, Tirant lo Blanch,

### Recomendaciones

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho de defensa de la competencia**

Asignatura	Derecho de defensa de la competencia			
Código	003G080V01902			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 4	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María Orban Moreno, José Manuel			
Profesorado	Orban Moreno, José Manuel Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	orban@uvigo.es atobio@uvigo.es			
Web	<a href="http://faitic.uvigo.es">http://faitic.uvigo.es</a>			
Descripción general	Estudio de las instituciones jurídicas básicas que participan en la protección de la competencia, tanto desde un punto de vista privado como público.			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C17	Ser capaz de elaborar normas

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	B1	C1
	B2	C2
	B7	C3
	B8	C6
	B12	C7
	B13	C8
		C12
		C13
		C17

**Contenidos**

Tema
------

**BLOQUE I: DERECHO PRIVADO DE LA LIBRE COMPETENCIA**

I. FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA LIBRE COMPETENCIA.

II. REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO ESPAÑOL Y COMUNITARIO

III. CONDUCTAS PROHIBIDAS

1. Conductas colusorias
2. Abuso de posición dominante
3. Falseamiento de la libre competencia por actos desleales
4. Excepciones a las conductas prohibidas
5. Consecuencias civiles. Aplicación judicial privada del Derecho de la libre competencia

IV. CONDUCTAS CONTROLADAS

1. Concentraciones económicas
2. Ayudas públicas

**BLOQUE II: DERECHO PÚBLICO DE LA COMPETENCIA**

I. LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA COMO MANIFESTACIÓN DEL LLAMADO ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO.

II. LA REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO COMUNITARIO Y ORDENAMIENTO ESPAÑOL.

III. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMPETENCIA.

1. Aspectos generales y competenciales.
2. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
3. La organización autonómica
4. La resolución de los conflictos que se susciten entre el ámbito de actuación de los órganos estatales y autonómicos de defensa de la competencia

IV. PROCEDIMIENTO NACIONAL

1. Disposiciones generales
2. Procedimiento sancionador
3. Procedimiento de control de concentraciones económicas
4. Procedimiento de control de ayudas ilegales

V. REGIMEN SANCIONADOR

VI. REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO Y SANCIONES EN EL DERECHO COMUNITARIO.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26	26	52
Estudio de casos/análisis de situaciones	26	39	65
Pruebas de respuesta corta	2	31	33

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Sesión magistral	El profesor procederá a la exposición de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y directrices de trabajo.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, o suceso real o adaptado, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, o suceso real o adaptado, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

**Evaluación**

Descripción		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Sesión magistral	Asistencia y participación activa	5	B1 B2 B7	C8
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se plantearán situaciones o problemáticas ya dadas, o que puedan darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones... Se tendrán en cuenta los planteamientos, interpretaciones y razonamientos que se pongan de manifiesto en el desarrollo de los casos prácticos.	25	B8 B12 B13	C12 C13 C17
Pruebas de respuesta corta	Todos los alumnos, con independencia del sistema que adopte (evaluación continua o no), deberá realizar una prueba objetiva, sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre aspectos concretos. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	70		C1 C2 C3 C6 C7

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del curso, los alumnos deberán manifestar su intención -o no- de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia les proporcionarán un documento que aquéllos deberán cubrir y firmar.

#### Primera oportunidad de examen (convocatoria de Enero)

A.- **El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua** deberá asistir regularmente a las clases presenciales y será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba (asistencia, estudio/resolución de casos -30% de la calificación- y prueba final objetiva -70%-). Estos alumnos nunca serán evaluados mediante un examen final que represente el 100% de la calificación de la materia.

B.- **El/la alumno/a que no cubra y firme el documento presentado por los profesores de la materia, al inicio del curso, no tendrá derecho a ser evaluado de acuerdo con un sistema de evaluación continua.** Por tanto, estos alumnos deberán someterse a una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su calificación final.

#### Segunda oportunidad de examen (convocatoria de Julio)

En el examen de la convocatoria de Julio sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración dependerá de si el alumno se ha acogido al sistema de evaluación continua (70% de la calificación final), o no (100% de su calificación).

Así, a los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua, se les conservará la nota de dicho sistema. Esto es, si el/la alumno/a no aprobase la materia en la convocatoria de Enero (primera oportunidad de examen), no por ello perdería la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación, ya que se le conservaría dicha nota.

Sin embargo, si el/la alumno/a no aprobase la materia en los dos citados exámenes del curso académico (Enero y Julio), pasando a otro curso académico diferente, tendría que, obligatoriamente, someterse de nuevo al proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva. Con ello se quiere poner de manifiesto que las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua no se guardan de un curso académico para otro.

#### Convocatoria de Fin de Carrera:

En el examen de la convocatoria de Fin de Carrera sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración será el 100% de la calificación final.

\* FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifiquen en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2016-17.

#### Fuentes de información

BELLO MARTÍN-CRESPO, M<sup>a</sup>. P. / HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, F. (Coords.), **Derecho de la libre competencia comunitario y español**, 2009, Aranzadi-Thomson,  
 BENEYTO, J. M<sup>a</sup> / MAÍLLO, J. (Dirs.), **La nueva Ley de Defensa de la Competencia: análisis y comentarios**, 2009, Bosch,  
 GARCÍA-CRUCES, J. A. (Dir.), **Tratado de Derecho de la competencia y de la publicidad**, 2014, Tirant lo Blanch,  
 LOMA-OSORIO LERENA, D., (Coord.), **Tratado de Derecho de la competencia**, 2013, Aranzadi-Thomson Reuters,

- MASSAGUER, J. / FOLGUERA, J / SALA ARQUER, J.M. / GUTIÉRREZ, A. (Dir.), **Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia**, 3ª ed., 2012, Civitas-Thomson,
- ODRIOZOLA, M. (Dir.) / IRISSARY, B. (Coord.), **Derecho español de la competencia: comentarios a la Ley 15/2007, Real Decreto 261/2008 y Ley 1/2002**, 2008, Bosch,
- ORTIZ BLANCO, L. / MAÍLLO GONZÁLEZ-ORÚS, J. / IBÁÑEZ COLOMO, P. / LAMADRID DE PABLO, A., **Manual de Derecho de la competencia**, 2008, Tecnos,
- PAREJO ALFONSO, L. / PALOMAR OLMEDA, A. (Dir.), **Derecho de la Competencia. Estudios sobre la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia**, 2008, La Ley,
- SORIANO GARCÍA, J. E., **La defensa de la competencia en España**, 2007, Iustel,
- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A., **Apuntes del Derecho Mercantil**, última edición, Aranzadi-Thomson,
- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A. (Dir.), **Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea**, 2007, Aranzadi-Thomson,
- BROSETA PONT, M. / MARTINEZ SANZ, F., **Manual de Derecho Mercantil, Tomo I**, última edición, Tecnos,
- JIMENEZ SANCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A., (Coords.), **Derecho Mercantil, Volumen 2**, última edición, Marcial Pons,
- SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., **Instituciones de Derecho Mercantil, Tomo I**, última edición, Aranzadi-Thomson Reuters,
- GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, A. / VIDAL MARTÍNEZ, P., **Legislación sobre Derecho de la competencia español y de la Unión Europea**, 2015, Aranzadi-Civitas,
- VARELA CARID, F. (Coord.), **Estudios sobre la nueva Ley de la Competencia. Análisis desde la perspectiva gallega**, 2010, Xunta de Galicia,
- MUÑOZ MACHADO, S. y ESTEVE PARDO, J. (Dir.), **Derecho de la regulación económica, Vol. I (Fundamentos e instituciones de la regulación)**, 2009, Iustel,
- ARROYO APARICIO, A., **La aplicación descentralizada de los arts. 81 y 82 del Tratado CE según el Reglamento CE núm. 1/2003**, en **Estudios de Derecho de la competencia (Coord. Font Galán, J. I. y Pino Abad, M.)**, 2005, pp. 249-272, Marcial Pons,
- ARROYO APARICIO, A., **Capítulo IV: Procedimiento y sanciones para las prohibiciones de los artículos 81 y 82 TCE**, en **Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea (Dir. Bercovitz, A.)**, 2007, pp. 121-142, Aranzadi-Thomson,
- COSCULLUELA MONTANER, L. y LÓPEZ BENÍTEZ, M., **Derecho público económico**, 2009, Iustel,
- GUILLEN CARAMÉS, J., **Libre competencia y Estado autonómico**, 2005, Marcial Pons,

---

## Recomendaciones

---

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil europeo/O03G080V01903

---

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo II/O03G081V01503

Derecho mercantil I/O03G081V01502

Derecho mercantil II/O03G081V01702

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>				
<b>Derecho mercantil europeo</b>				
Asignatura	Derecho mercantil europeo			
Código	003G080V01903			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Paula Pombar, Mercedes de			
Profesorado	Paula Pombar, Mercedes de			
Correo-e	mfdepaula@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de la materia pretende aproximar al alumno al conocimiento del Derecho europeo, y la *sua aplicación las relaciones jurídico-mercantiles *transfronterizas en los Estados-miembros, y *sua *influencia en los *ordeamentos jurídicos nacionales tendente, *sobor de todo, a la *armonización de las *legislacions internas.			

<b>Competencias</b>	
Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C18	Ser capaz de negociar y mediar

<b>Resultados de aprendizaje</b>	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Resultados previstos en la materia		
Conocimientos básicos de los principios jurídicos comunitarios que rigen la creación de un mercado único europeo	B2	C1
Conocimiento de la incidencia del Ordenamiento jurídico de la Unión Europea en el Derecho Mercantil	B2	
Conocimientos de la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en los diversos sectores económicos	B2	C11
Conocimientos de las principales instituciones jurídico-mercantiles propias de la Unión Europea	B3	C1
Ser capaz de manejar fuentes jurídico-comunitarias relativas al ámbito mercantil	B6 B8	C12
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y solucionarlos según la normativa mercantil europea	B3 B8	C11
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente las normas comunitarias referidas a los distintos sectores del Derecho Mercantil	B7	C13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos conforme la normativa mercantil europea	B1	C14
Ser capaz de asesorar, negociar y mediar sobre temas jurídico-mercantiles de dimensión europea	B11 B12	C18

<b>Contenidos</b>
Tema

1. ASPECTOS GENERALES DE Las *REPERCUSIONS DEL DERECHO DE La UNIÓN EUROPEA EN EI DERECHO MERCANTIL	1.1. El Derecho comunitario europeo y el Derecho mercantil 1.2. El Derecho mercantil comunitario. 1.3. *Uniformización y *armonización: el Derecho mercantil europeo 1.4. El *galimatías europeo en los instrumentos jurídico-*mercantiís
2. MERCADO ÚNICO EUROPEO Y LIBERTADES *FUNDAMENTÁIS	2.1. Del mercado común el mercado interior. La libre circulación de *mercancías. 2.2. Las libertades *fundamentáis y la *sua interpretación por el *TJUE 2.3. La libertades *fundamentáis y el acervo comunitario
3. COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD	3.1. Publicidad *engañoso y publicidad comparativa 3.2. Prácticas comerciales desleales 3.3. Contratos negociados la distancia 3.4. Comercialización a distancia de *servicios *financieros
4. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL: *ARMONIZACIÓN Y DERECHOS DE ÁMBITO COMUNITARIO	4.1. La regulación de la Propiedad Intelectual en la UE y la *sua *armonización 4.2. Protección de las invenciones. Patente, marca y *diseño o modelo comunitarios 4.3. Derechos de autor y derechos *afins en el mercado interior
5. PROTECCIÓN DE Los CONSUMIDORES	5.1. Política europea de los consumidores 5.2. Información de los consumidores. Las Redes de información 5.3. Seguridad de los consumidores 5.4. Protección de los intereses económicos y jurídicos de los consumidores 5.5. *Etiquetado y embalaje de los *productos
6. CONTRATOS	6.1. Principios del Derecho contractual europeo: *hacia la unificación del Derecho personal europeo 6.2 *Obligacions contractuales *transfronterizas: ley aplicable 6.3. Validez y eficacia de los contratos
7. SOCIEDADES: *ARMONIZACIÓN Y SOCIEDADES DE DIMENSIÓN EUROPEA	7.1. El Derecho comunitario de sociedades y *armonización del Derecho de sociedades 7.2. La Sociedad Anónima Europea -SE- 7.3. Las *agrupacions empresariales en la UE. A La.*I.Y. 7.3. Economía social europea: Asociación Europea -AE- y Sociedad Cooperativa Europea - *SCE-
8. *SERVICIOS FINANCIEROS: BANCA, MERCADO DE VALORES, SEGUROS	8.1. Mercado único de *servicios y *servicios financieros: marco *general 8.2. *Servicios financieros: bancos 8.3. *Servicios financieros: mercado de valores mobiliarios 8.4. *Servicios financieros: seguros
9. DERECHO COMUNITARIO DE La COMPETENCIA	9.1. La libre competencia 9.2. Disposiciones aplicables las empresas 9.3. Disposiciones aplicables las ayudas estatales 9.4. Disposiciones aplicables a sectores específicos
10. TRANSPORTES	10.1. Libre circulación de *servicios y política europea de transportes 10.2. Mercado del transporte y red *transeuropea 10.3. La logística del transporte de *mercancías en Europa 10.4. Transporte de pasajeros. Medidas para la protección de los *usuariós

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	30	57	87
Resolución de problemas y/o ejercicios	23	38	61
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA *SOBOR DE La *ATITUDE Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO EN EI *DESENRRLO DE Las *EXPLICATIONS TEÓRICAS, BASADA EN La ASISTENCIA A CLASE, PLANTEAMIENTO DE PREGUNTAS, COMENTARIOS, *OBSRVACIONES Y RESPUESTA A PREGUNTAS REALIZADAS DURANTE A MISMA
Resolución de problemas y/o ejercicios	OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA DEL DESARROLLO DEL ALUMNO EN EI MANEJO Y CONSULTA DE Las BASES DE DATOS JURÍDICO-MERCANTILES

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se resuelven dudas y se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la *ejercitación de rutinas, la aplicación de la información disponible y la interpretación de los resultados de aprendizaje. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.

## Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Sesión magistral	Observación sistemática destinada a recopilar datos sobre la participación del alumno, basados en conductas o criterios operativos que faciliten la obtención de datos *cuantificables como atención, *plantexamento de dudas, preguntas, *atitude y participación *activae personal en el desarrollo de las tareas docentes.	40	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecidas por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que adquirió. La aplicación de esta técnica *podeser presencial o no presencial. Se pueden emplear diferentes herramientas para *apicar esta técnica como, por ejemplo, correo, campus virtual, etc.	35	
Pruebas de respuesta corta	Pruebas para la *aavaliación de las competencias adquiridas, que incluyen preguntas directas *sobreun aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base los conocimientos que tienen sobre la materia.	25	

## Otros comentarios sobre la Evaluación

El inicio del curso, los alumnos deberán manifestarla \*sua intención de acogerse o no el sistema de evaluación \*contínua, mediante la ficha de alumno, que deberá entregarse el profesor en las \*duas primeras \*semans de clases, con expresa indicación de la opción \*elexida.. PRIMERA OPORTUNIDAD DE EXAMEN ( CONVOCATORIA DE ENERO)La. Alumnos que opten por el sistema de evaluación \*contínua: deberán asistir regularmente las clases presenciales ( mínimo un 90%). Este sistema de evaluación \*contínua exigirá, en todo caso, cumplir con la referida asistencia mínima y, además, \*requerirá una participación activa y \*regualr en las explicación, exposiciones, actividades o ejercicios propuestos que, de forma eventual y aleatoria, podrán ser recogidos por el profesor. Estas actividades representarán un 60% de calificación global. El 40 % restante de la calificación vendrá determinado por la PRUEBA FINAL, que consistirá \*nuha parte teórica de 3-5 preguntas de respuesta corta -20%- , y una prueba práctica - 20%- , con las características descritas.\*B. Alumnos que no se acojan el sistema de evaluación \*contínua, y \*aques que no \*cumplan los requisitos para la evaluación \*contínua&\*nbsp;deberán realizar una prueba final objetiva que representará 0 100% de la \*sua calificación. Constará de una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica - de 3 a 5 preguntas de respuesta corta- representará el 60% del total de la calificación, y la parte práctica -problemas o ejercicios prácticos- &\*nbsp;el 40% restante.. SEGUNDA OPORTUNIDADES DE EXAMEN ( CONVOCATORIA DE JULIO)En el examen de julio los alumnos serán evaluados en base a una PRUEBA FINAL OBJETIVA, que representará el 100% de la calificación, y consistirá \*nuha parte teórica - 3 a 5 preguntas de repuesta corta- que representará el 60% del total, y una parte práctica -problemas o ejercicios prácticos- el 40% restante.. FIN DE CARREIRAEn el examen de la convocatoria de fin de carrera a evaluación tendrá la misma estructura y los mismos porcentajes de valoración que en la segunda oportunidad de examen ( julio).. FECHAS DE Las PRUEBAS DE EVALUACIÓNLas fechas y horarios de las pruebas de evaluación son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2016-2017.

## Fuentes de información

ILLESCAS ORTIZ, R., **DERECHO COMUNITARIO ECONÓMICO**, última edición,

PÉREZ CARRILLO, E.F., **ESTUDIOS DE DERECHO MERCANTIL EUROPEO**, última edición,

AA.VV., **DERECHO PRIVADO EUROPEO Y MODERNIZACIÓN DEL DERECHO CONTRACTUAL EN ESPAÑA**, última edición,

## WEBGRAFÍA

- . COMISIÓN EUROPEA: [ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)
- . PARLAMENTO EUROPEO: [europarl.eu.int/home/default\\_es.htm](http://europarl.eu.int/home/default_es.htm)
- . CONSEJO DE LA U.E.: [ue.eu.int/showPage.ASP?lang=es](http://ue.eu.int/showPage.ASP?lang=es)
- . PORTAL DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA: [eur-lex.europa.eu/](http://eur-lex.europa.eu/)
- . TRIBUNAL DE JUSTICIA DE CE: [curia.eu.int/es/index.htm](http://curia.eu.int/es/index.htm)
- . DOUE : [eurlex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es](http://eurlex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es)

---

**Recomendaciones**

---

**Asignaturas que continúan el temario**

---

Relaciones internacionales, constitución y Unión Europea/O03G080V01904

---

**Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

---

Derecho de defensa de la competencia/O03G080V01902

---

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Derecho comunitario/O03G080V01701

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Relaciones internacionales, constitución y Unión Europea**

Asignatura	Relaciones internacionales, constitución y Unión Europea			
Código	O03G080V01904			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén Mosquera Casero, Jose			
Profesorado	Mosquera Casero, Jose Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	mosquera.casero@gmail.com bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Con esta asignatura pretendemos acercar al alumno las relaciones entre lo Derecho interno y el Derecho de la Unión Europea así como la participación de la Unión Europea en las relaciones internacionales a través, por ejemplo, de la celebración de Tratados internacionales o el envío de Delegaciones de la Unión a terceros países			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
C6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C17	Ser capaz de elaborar normas

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	C1 C3

Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	C2
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	C6 C8
Ser quien de argumentar jurídicamente	
Ser quien de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2 B5 B6
Capacidad para organizar y planificar	B7 B9
Trabajar de forma cooperativa	B10
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	
Preocupación por la calidad	
Conocer las estructuras sociopolíticas del ámbito nacional e internacional	C7 C8 C9 C11
Ser quien de argumentar jurídicamente	C13 C15
Ser quien de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	C17
Ser quien de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	
Ser quien de manejar la oratoria jurídica	

Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	C8
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Comunicarse de manera efectiva en un *entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12 B13
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	C5 C12
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	

## Contenidos

### Tema

#### BLOQUE I: Unión Europea y Constitución Española

TEMA 1: La naturaleza política de la Unión Europea	1.Elementos estructurales 2.Nacimiento y desarrollo 3.Características del modelo de la UE
TEMA 2: El modelo federal de Unión Europea	1.El federalismo: cuestiones fundamentales 2.Unión Europea: ¿un modelo federal?
TEMA 3: El sistema político-institucional de la UE	1.Aspectos generales 2.Los Grupos Políticos en el Parlamento Europeo
TEMA 4: El proceso constituyente	1.Declaración de Laeken 2.El proceso de la Constitución Europea
TEMA 5: El Derecho Constitucional europeo y la Constitución española de 1978	1.Cuestiones generales 2.Contenidos,mutación y reforma constitucional. 3.Conflictos entre Constitución y Derecho originario 4. Conflicto entre Constitución y norma de Derecho derivado 5. Conflictos entre norma de la UE y ley posterior
TEMA 6: La Reforma institucional	1.Cuestiones generales 2.Las reformas de los tratados originarios y el papel de los tribunales constitucionales
TEMA 7: La Unión Europea: unión de ciudadanos y de Estados	1.Cuestiones generales 2.Ciudadanía europea versus nacionalidad
BLOQUEII: Acción Exterior de la Unión Europea	
TEMA 8: Las peculiaridades de la acción exterior de la Unión Europea	1.De los Tratados Constitutivos al Tratado de Lisboa 2.La representación exterior de la UE: Principales problemas

TEMA 9: La personalidad jurídico-internacional de la Unión Europea	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Nociones generales sobre la personalidad jurídica internacional de las Organizaciones Internacionales.</li> <li>2.La Personalidad Jurídica Internacional: de Roma a Lisboa</li> <li>3.Principales manifestaciones de la subjevidad internacional</li> </ol>
TEMA 10: Naturaleza y alcance de las competencias de la Union Europea en materia de relaciones exteriores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las competencias expresas</li> <li>2.Las competencias implícitas</li> <li>3.. Las competencias del art. 352 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea</li> </ol>
TEMA 11: La actividad convencional de la Unión Europea	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.La competencia comunitaria para concluir tratados internacionales: interpretación jurisprudencial</li> <li>2.El proceso de conclusión de Tratados</li> <li>3.Tipología de tratados internacionales concluidos por la Comunidad Europea.</li> </ol>
TEMA 12: La participación de la Unión Europea en las relaciones diplomáticas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.El Servicio Europeo de Acción Exterior</li> <li>2.El derecho de legación pasivo <ol style="list-style-type: none"> <li>La. Representación de países miembros</li> <li>B.Representación de países no miembros: base jurídica, procedimiento de acreditación, funciones y estatuto jurídico.</li> </ol> </li> <li>3.El derecho de legación activo <ol style="list-style-type: none"> <li>La.Fundamento jurídico para el ejercicio del derecho de legación activo</li> <li>B.Procedimiento de establecimiento</li> <li>C.Funciones desplegadas por la red de delegaciones de la Unión</li> <li>D.El ejercicio del Derecho de legación activo ante otras OI</li> </ol> </li> <li>4. El establecimiento de relaciones a nivel administrativo</li> <li>5.La representación comunitaria en las OI</li> </ol>
TEMA 13: La participación de la Unión Europea en otras Organizaciones Internacionales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Problemas que suscita la participación de la Unión Europea en otras OI</li> <li>2.Estatuto de observador</li> <li>3.Estatuto de miembro</li> <li>4.La Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas</li> <li>5.La Unión Europea y la FAO</li> <li>6.La Unión Europea y el Consejo de Europa</li> <li>7. La Unión Europea en la Organización Mundial del Comercio .</li> </ol>
TEMA 14: Dimensión exterior de las políticas comunitarias	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.La Política Europea de Vecindad</li> <li>2.La PESC</li> <li>3.El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia</li> <li>4. Otras Políticas</li> </ol>

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	26	30	56
Sesión magistral	26	55	81
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	10	10

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Trabajos de aula	Los trabajos del aula se centrarán en la realización de diversas actividades donde el principal protagonista es el alumno. Las actividades consistirán, básicamente, en la resolución de casos prácticos así como en la exposición de trabajos en el aula
Sesión magistral	En las sesiones magistrales, se presentará y explicará al alumno los aspectos principales y fundamentales de la disciplina

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En la sesión magistral se expondrá las cuestiones fundamentales de la materia. Cualquier duda que se plantee, podrá exponerse tanto en el aula como en los horarios de tutorías
Trabajos de aula	En los trabajos del aula el alumno analizará los aspectos fundamentales de la materia.

## Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se expondrán cuestiones de desarrollo. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2016-2017	80	B1 B2 B6	C1 C2 C6 C7 C8 C11 C12 C13
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo del aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por otra parte, mediante los trabajos que deberán ser entregados al profesor	20	B7 B10 B11 B12 B13	C1 C2 C5 C9 C12 C13 C15 C17

### Otros comentarios sobre la Evaluación

#### La impartición de esta materia es responsabilidad de dos áreas de conocimiento : Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público

-El área de Derecho Constitucional impartirá los temas 1-7 ;durante la primera mitad del primero cuatrimestre

-El área de Derecho Internacional Público impartirá los temas 8-14;durante la segunda mitad del primer cuatrimestre.

En cuanto a la evaluación final las áreas de conocimiento que participan en la materia tendrá un peso proporcional a su carga docente, es decir, Derecho Constitucional 50% y Derecho Internacional Público 50%. Cada área de conocimiento, a la hora de determinar su nota, lo hará de siguiendo el establecido en el apartado relativo a la evaluación es decir : 20% de la nota mediante resolución de problemas o ejercicios y 80% preguntas de desarrollo.

En relación a la prueba de desarrollo, esta constará de dos partes, una por cada área de conocimiento. Cada parte se hará en hojas independientes, para que cada profesor pueda corregir su parte.Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 50% en cada parte. Los alumnos que sigan la evaluación continúa sólo realizarán un examen teórico. Este mismo sistema se aplicará en el segunda oportunidad (convocatoria de julio).

**Los alumnos que no se someta a la evaluación continúa** , la prueba a realizar constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación. Este sistema se aplicará a la **Convocatoria "Fin de carrera"**

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2016-2017

### Fuentes de información

- Mangas Martín, A; Liñán Noguerras, D, **Instituciones y Derecho de la Unión Europea**, Última edición,  
Sobrino Heredia, J.M, **Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional de los Espacios**, 2016,  
Aldecoa Luzárraga, F (Coord), **La diplomacia común europea: el servicio europeo de acción exterior**, 2012,  
Pérez de Nanclares, **La dimensión exterior del espacio de libertad, seguridad y justicia**, 2012,  
Sánchez Ramos, B, **La Unión Europea y las relaciones diplomáticas**, 2004,  
Sánchez Ramos, B en Sobrino Heredia, J. M (dir) Innovación y conocimiento, **La representación exterior de la Unión Europea tras el Tratado de Lisboa: en busca de la unidad Eficacia y coherencia**, 2010,  
Sánchez Ramos, B, **De las Delegaciones de la Comisión Europea a las Delegaciones de la Unión Europea ¿Qué novedades aporta Lisboa?**, 2012,  
Pérez Bernárdez, C, **Las relaciones de la Unión Europea con Organizaciones Internacionales. Análisis jurídico de la práctica institucional**, 2007,  
Sánchez, Víctor M, **Derecho de la Unión Europea**, 2010,  
Roldán Barbero, J, **La nueva política de seguridad de la Unión Europea**, 2012,  
López Castillo, A; Sáinz Arnáiz, A y Ferreres Comelia V, **Constitución y Constitución Europea: análisis de la Declaración del Tribunal Constitucional**, 2005,  
Rubio Llorente, F, **La Constitución Española y el Tratado de Maastricht**, 1992,  
Aragón Reyes, M, **La Constitución española y el TUE: La reforma de la constitución**,

Sánchez Ramos, B (dir), **La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa**, 2013,

---

Kuijper, P.J; Wouters, J y otros, **The law of EU External Relations**, 2013,

---

Es necesario acudir a las clases con el Tratado de la Unión Europea y la Constitución Española

---

### **Recomendaciones**

---

#### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

---

Derecho comunitario/O03G080V01701

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho de la nacionalidad y de la extranjería**

Asignatura	Derecho de la nacionalidad y de la extranjería			
Código	003G080V01905			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Gonzalez Jerez, Jose Antonio			
Profesorado	Gonzalez Jerez, Jose Antonio			
Correo-e	jagonje@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia se subdivide en dos grandes grupos de contenido, el Derecho de la Nacionalidad y el Derecho de la extranjería.			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer las principales instituciones jurídicas	B1 B2 B3	C10 C12
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	B2 B5	
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	B10 B13	C5
Ser capaz de argumentar jurídicamente		C8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	B7 B13	
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas		C10 C12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	B6 B7	
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos		C14
Capacidad de síntesis y análisis	B1	
Capacidad de aprender	B2	C10 C12
Capacidad de gestión de la información	B1 B3	C12

Resolver problemas de forma efectiva

B6  
B8  
B9  
B12  
B13

Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

### Contenidos

Tema	
LECCIÓN 1: LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA	1.- Fuentes y conceptos básicos. 2.- Adquisición automática de la nacionalidad. 3.- Adquisición no automática.
LECCIÓN 2: PÉRDIDA, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PRUEBA DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA.	1.- Pérdida de la nacionalidad española. 2.- Conservación de la nacionalidad española. 3.- Recuperación de la nacionalidad española. 4.- Prueba de la nacionalidad española.
LECCIÓN 3: LOS CONFLICTOS DE NACIONALIDAD.	1.- La doble nacionalidad. 2.- Régimen de los refugiados y apátridas.
LECCIÓN 4: ENTRADA Y SALIDA DE LOS EXTRANJEROS.	1.- Fuentes y conceptos básicos de extranjería. 2.- La entrada de los extranjeros en el territorio nacional. 3.- La salida de los extranjeros del territorio nacional.
LECCIÓN 5: LA PERMANENCIA DE LOS EXTRANJEROS/AS EN ESPAÑA.	1.- La situación de estancia. 2.- Los distintos tipos residencia.
LECCIÓN 6: EL DERECHO DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR.	1.- Régimen comunitario. 2.- Régimen general.
LECCIÓN 7: EL TRABAJADOR EXTRANJERO EN ESPAÑA.	1.- Régimen general de trabajo por cuenta propia y ajena. 2.- Regímenes especiales.
LECCIÓN 8: EL RÉGIMEN SANCIONADOR EN MATERIA DE EXTRANJERÍA.	1.- Principios. 2.- Infracciones y sanciones. 3.- Procedimiento.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26	26	52
Resolución de problemas y/o ejercicios	26	26	52
Pruebas de respuesta corta	2	41	43
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	1.5	3

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En tutorías el alumno recibe atención personalizada sobre las dudas en relación con las sesiones magistrales.
Resolución de problemas y/o ejercicios	En tutorías el alumno recibe atención personalizada sobre las dudas en relación con las clases prácticas.

### Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Pruebas de respuesta corta	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	50	B1 B2 B3 B5 B6 B7 B8 B9 B13	C10
Resolución de problemas y/o ejercicios	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	50	B10 B12	C5 C8 C12 C14

### Otros comentarios sobre la Evaluación

1. En evaluación continua habrá tres parciales que servirán para reflejar los conocimientos adquiridos, con un valor conjunto del 50% de la nota final. Dicha evaluación continua del proceso de aprendizaje y adquisición de competencias y conocimientos se realizará asimismo atendiendo a la participación en el aula, especialmente con las prácticas realizadas en clase, que tendrán un valor del 50% de la nota final.

2.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse en todas las convocatorias a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.

EXÁMENES: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-17

### Fuentes de información

Ortega Martín, E., **Manual práctico de Derecho extranjería**, última edición,

Fernández Masiá, E., **Nacionalidad y extranjería**, última edición,

Soler Cantalapiedra, **Legislación sobre extranjeros**, última edición,

EL RESTO DE MATERIALES DOCENTES Y DE TRABAJO SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DEL ALUMNADO EN LA PLATAFORMA FAITIC DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO.

### Recomendaciones

#### Otros comentarios

Los contenidos presentes en el epígrafe correspondiente de esta guía desarrollan los descriptores recogidos en la memoria del título de grado en Derecho, de la forma siguiente:

Atribución, adquisición y pérdida de la nacionalidad (Lección 1 y 2)

La prueba de la nacionalidad (Lección 2 epígrafe 3)

La doble nacionalidad (Lección 3)

Régimen de entrada y permanencia de los extranjeros (Lecciones 5 y 6)

Derechos y deberes de los extranjeros (lecciones 7 y 8)

Política europea de extranjería (Lección 4 epígrafe 2)

La globalización y sus desafíos (Lección 4 epígrafe 1)

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho de daños y responsabilidad civil**

Asignatura	Derecho de daños y responsabilidad civil			
Código	O03G080V01906			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C4	Conocer los principios y valores constitucionales
C5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
C6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C18	Ser capaz de negociar y mediar

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad para aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma colaborativa	B9
Preocupación por la calidad	B10
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11

Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas de Derecho civil	C1
Conocer la función del Derecho civil como sistema regulador de las relaciones sociales	C2
Conocer los principios y valores constitucionales	C4
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	C5
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho civil en su evolución histórica y en su realidad actual	C6
Ser capaz de argumentar jurídicamente	C8
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	C10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil y abordar su solución de modo interdisciplinar	C11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derecho civil	C12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	C13
Ser capaz de comprender y redactar documentos jurídicos	C14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	C15
Ser capaz de negociar y mediar	C18

## Contenidos

### Tema

Tema I: El acto ilícito como fuente de obligaciones. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual. Sistemas de responsabilidad extracontractual. Normas reguladoras. El papel de la jurisprudencia. El seguro de responsabilidad civil.

Tema II: Presupuestos de la responsabilidad extracontractual: acción u omisión, daño y nexo causal.

Tema III: Responsabilidad extracontractual por hechos ajenos: fundamento. Los supuestos del artículo 1.903 del Código civil. Responsabilidad extracontractual por daños causados por animales y cosas. La reparación del daño: ejercicio de la acción.

Tema IV: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: circulación de vehículos de motor; navegación aérea; daños nucleares.

Tema V: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: consumidores y usuarios; edificación; daños al medio ambiente.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	35	70
Estudio de casos/análisis de situaciones	17.5	12.5	30
Pruebas de respuesta corta	1	49	50

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, y generar hipótesis.

## Atención personalizada

## Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Estudio de casos/análisis de situaciones	Formulación de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, etc.	20	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13
Pruebas de respuesta corta	Formulación de preguntas que abarcarán todo el contenido de la asignatura, y cuya respuesta ha de consistir en una o varias palabras, o una o dos frases.	80	C1 C2 C4 C5 C6 C8 C10 C11 C12 C13 C14 C15 C18

### Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumno que no se acoja a la evaluación continua ha de hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta, y un caso práctico a resolver.

El sistema de evaluación en la segunda edición será el siguiente: el alumno que se haya acogido a la evaluación continua, ha de realizar una prueba de respuesta corta, conservando la calificación de los casos prácticos obtenida durante el cuatrimestre; el alumno que no se acogido a la evaluación continua, ha de realizar una prueba de respuesta corta, y resolver un caso práctico.

El examen de fin de carrera se llevará a cabo de la misma manera que el del alumno que no se haya acogido a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad.

### Fuentes de información

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, t. III, vol. II**, Última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, vol. III**, Última edición,

REGLERO CAMPOS, L. F., y otros, **Lecciones de responsabilidad civil**, Última edición,

ROCA i TRÍAS, E., **Derecho de daños: textos y materiales**, Última edición,

SANTOS BRIZ, J., **La responsabilidad civil**, Última edición,

YZQUIERDO TOLSADA, M., **Sistema de responsabilidad civil contractual y extracontractual**, Última edición,

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

### Recomendaciones

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho penitenciario y penología**

Asignatura	Derecho penitenciario y penología			
Código	003G080V01907			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel			
Profesorado	Arias Carral, Manuel García Sobrado, José Manuel			
Correo-e	arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)A asignatura de Dereito Penitenciario e Penoloxía ofértase como optativa no Grao de Dereito, ten unha relación moi estreita coa Parte Xeral de Dereito Penal por regular a pena privativa de liberdade, unha das máis importantes do sistema de penas español. O contido específico e o estudo da execución da pena privativa de liberdade, en particular os dereitos afectados pola privación de Liberdade, e as consecuencias xurídicas do encarceramento.			

**Competencias**

Código	
B2	Capacidad de aprender
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C18	Ser capaz de negociar y mediar

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	B2 B13	
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	B2 B4	C11 C12
Ser capaz de argumentar jurídicamente	B10 B11	C14
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	B2 B5 B13	C12
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	B9	C11 C18
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas		C12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	B4 B13	
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica		C15
Capacidad de síntesis y análisis	B5 B10	C14
Ser capaz de negociar y mediar	B4 B5 B9 B10	C11 C18

Resolver problemas de forma efectiva	B4 B9 B10 B13	C11 C12 C14 C15 C18
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B10 B13	C11
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B4 B5 B9 B10 B11	C18
Capacidad de gestión de la información	B4 B5 B9 B10	C11 C12
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B4 B9 B10 B11	C15 C18

## Contenidos

Tema	
1. CONCEPTO DE DERECHO PENAL	1. Derecho Penal objetivo: conceptos formal y material 2. Potestad punitiva (el denominado Derecho Penal Subjetivo) Fundamento y límites del ius puniendi 3. La pena como última ratio
2. PENA: SU EXISTENCIA UNIVERSAL	1. Concepto y caracteres 2. Prevención especial y prevención general 3. Otros fines de la pena: la finalidad de retribución 4. La defensa de la sociedad
3. LA INDIVIDUALIZACIÓN PENAL	1. La individualización legislativa 2. La individualización judicial 3. La individualización penitenciaria 4. La individualización en libertad: individualización postpenitenciaria
4. CONCEPTO DE PENOLOGÍA Y DERECHO PENITENCIARIO	1. Concepto de Penología e Derecho Penitenciario 2. Derecho de ejecución penal 3. El llamado Derecho Penitenciario 4. Razones que justifican un código de ejecución penal
5. LA PRISIÓN	1. Orígenes históricos 2. Howard y los primeros sistemas penitenciarios
6. LA PRISIÓN EN ESPAÑA	1. Primeras disposiciones 2. La reforma de la II República 3. De los Reglamentos a la reforma penitenciaria de 1979
7. LA PENA DE MUERTE	1. Historia y Derecho comparado 2. España desde la Codificación a la Constitución de 1978 3. Argumentos a favor y en contra
8. CLASES DE PENAS	1. Clases de pena por su naturaleza y duración: La pena capital 2. Las penas corporales 3. Las penas privativas de libertad 4. Las penas privativas de otros derechos 5. La multa 6. Penas: a) graves y leves b) principales y accesorias 7. La aplicación de las penas, pena indeterminada
9. LOS SUSTITUTIVOS PENALES	1. Los substitutivos penales: condena o remisión condicional 2. Suspensión del fallo o probation 3. Amonestación con reserva de pena y abstención o reserva de pena 4. Sustitución por otra pena o medida 5. La expulsión del ciudadano extranjero 6. Trabajo en beneficio de la comunidad 7. Libertad condicional y suspensión del resto de la pena 8. Redención de penas por el trabajo 9. Beneficios penitenciarios de acortamiento o suspensión 10. Asistencia, control y cargas durante la prueba. 11. O sistema do código penal
10. SISTEMA PENITENCIARIO VIGENTE EN ESPAÑA	1. Principios constitucionales en materia penitenciaria 2. Ley Orgánica Xeral Penitenciaria y Reglamento Penitenciario

11. EL DERECHO PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Derecho Penitenciario: concepto y naturaleza</li> <li>2. La normativa penitenciaria vigente</li> <li>3. Principios y jurisprudencia constitucional en materia penitenciaria</li> <li>4. La regulación supranacional en materia penitenciaria</li> </ol>
12. LA SITUACIÓN DE LAS PRISIONES EN ESPAÑA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos estadísticos</li> <li>2. Problemática Políticocriminal</li> </ol>
13. LA RELACIÓN JURÍDICO-PENITENCIARIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La relación jurídica-penitenciaria: naturaleza y fundamento</li> <li>2. Derechos de los internos: clases y límites</li> <li>3. Sistema de protección e régimen de garantías</li> <li>4. Deberes de los internos</li> </ol>
14. PRESTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia sanitaria</li> <li>2. Higiene y alimentación</li> <li>3. Asistencia religiosa</li> <li>4. La acción social penitenciaria</li> </ol>
15. LOS CENTROS PENITENCIARIOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructura y clases</li> <li>2. Régimen de los diferentes centros penitenciarios</li> <li>3. Especial referencia al régimen de preventivos</li> </ol>
21. EL MODELO ORGANIZATIVO PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Órganos colegiados: composición y funciones</li> <li>2. Órganos unipersonales</li> </ol>
16. EL RÉGIMEN PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El ingreso</li> <li>2. Las relaciones con el exterior: comunicaciones y visitas</li> <li>3. El régimen ordinario</li> <li>4. El régimen cerrado</li> <li>5. La seguridad de los centros penitenciarios: interior y exterior</li> <li>6. Los medios coercitivos</li> </ol>
17. EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto y fines</li> <li>2. Principios inspiradores</li> <li>3. La clasificación en grados</li> <li>4. El principio de individualización científica</li> <li>5. La central de observación</li> </ol>
18. DERECHO AL TRABAJO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La relación laboral penitenciaria</li> <li>2. Sistema de organización y adjudicación de puestos</li> <li>3. El organismo autónomo de trabajo y formación para el empleo</li> </ol>
19. LOS PERMISOS DE SALIDA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clases, duración y requisitos</li> <li>2. Procedimiento de concesión</li> </ol>
20. EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clasificación de las faltas y determinación de las sanciones</li> <li>2. Procedimiento sancionador</li> <li>3. Executoriedad</li> <li>4. Prescripción y cancelación</li> </ol>
23. LA LIBERTAD CONDICIONAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La libertad condicional: naturaleza</li> <li>2. Requisitos</li> <li>3. Supuestos especiales</li> <li>4. Revocación</li> </ol>
22. EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los jueces de vigilancia penitenciaria: organización y funciones</li> <li>2. Sistemas de recursos</li> <li>3. Procedimiento</li> </ol>

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	70	105
Resolución de problemas y/o ejercicios	17	27	44
Pruebas de tipo test	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías publicados en la web del centro
Resolución de problemas y/o ejercicios	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías publicados en la web del centro

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.	30	B2 B4 B5 B9 B10	
Pruebas de tipo test	Preguntas formuladas sobre el programa de la materia, repartidas en dos pruebas eliminatorias. En el caso de no superarse alguna de las pruebas anteriores, el alumno/a deberá presentarse al examen final con la materia no superada.	70	B11 B13	C11 C12 C14 C15 C18

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Los exámenes tendrán lugar en las fechas aprobadas en Junta de Facultad para el curso 2014-2015.

1.ª oportunidad de examen (mayo):

El alumno que quiera acogerse al sistema de evaluación continua deberá manifestar su voluntad en este sentido firmando un documento que se le presentará a tal efecto en las primeras semanas de clase por parte del profesor.

El alumno que no se acoja a la evaluación continua tendrá derecho a un examen final que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una correcta, en el que habrá que responder correctamente por lo menos a 15 preguntas. Este examen representará el 100% de la calificación.

2.ª oportunidad de examen (julio):

Para todos los alumnos consistirá en un examen final que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una correcta, en el que habrá que responder correctamente por lo menos a 15 preguntas. Este examen representará el 100% de la calificación.

Convocatoria fin de carrera:

El alumno que se matricule en la convocatoria de fin de carrera de esta materia será evaluado conforme a un examen que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una correcta, en el que habrá que responder correctamente por lo menos a 15 preguntas. Este examen representará el 100% de la calificación.

### Fuentes de información

- Lecciones de Derecho Penitenciario. \*Ed. \*Comares. Rodríguez \*Alonso, La.
- La Mediación penal y penitenciaria. \*Ed. \*Colex. 2012. Ríos \*Martín, \*J.\*C. (\*coord.)
- Curso de Derecho Penal. Parte General. \*Ed. \*Universitas 1996. \*Luzón \*Peña, \*Diego \*Manuel.
- Legislación penitenciaria.

### Recomendaciones

#### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho penal y procesal de menores/O03G080V01908

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

(\*)/

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho penal y procesal de menores**

Asignatura	Derecho penal y procesal de menores			
Código	003G080V01908			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel Coello Pulido, Ángela			
Profesorado	Arias Carral, Manuel			
Correo-e	arias@uvigo.es acoello@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se abordarán cuestiones relativas al Derecho Penal y al Derecho Procesal de Menores español.			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C4	Conocer los principios y valores constitucionales
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C17	Ser capaz de elaborar normas
C18	Ser capaz de negociar y mediar

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores.	B1	C1
	B2	C4
	B3	C8
	B4	C11
	B5	C12
	B6	C13
	B7	C14
	B8	C15
	B9	C17
	B10	C18
	B11	
	B12	
	B13	

---

**Contenidos**

---

## Tema

---

1. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO PENAL DE MENORES	1.1. Concepto y evolución 1.1.1. Derecho penal y Derecho penal del menor 1.1.2. Modelos de justicia juvenil 1.1.3. Concepto de menor y criterios para su determinación 1.1.4. Consideraciones criminológicas sobre jóvenes y menores en el ámbito de la delincuencia 1.1.4.1. Tipología de la delincuencia 1.1.4.2. Análisis estadístico y valoración 1.1.4.3. Valoración de la percepción social de la delincuencia juvenil 1.2. El Derecho penal de menores en el plano internacional 1.3. Origen y evolución del Derecho penal de menores en España 1.3.1. La Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 1948 1.3.2. Precedentes inmediatos de la normativa actual: La Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio (Ley Orgánica Reguladora de la Competencia y Procedimiento de los Juzgados de Menores) 1.3.3. La normativa sobre menores en el Código Penal de 1995. 1.3.4. Ley Orgánica 5/2000 y sus posteriores reformas.
2. PRINCIPIOS INFORMADORES Y PRESUPUESTOS BÁSICOS DE APLICACIÓN DE LA LORPM	2.1. Principios informadores de la LORPM 2.1.1. Naturaleza penal/sancionadora-educativa 2.1.2. Vías de desjudicialización: conciliación y reparación 2.1.3. Sistema de garantías 2.1.4. Diferenciación de tramos a efectos procesales y sancionadores 2.2. Presupuestos básicos para la aplicación de la LORPM 2.2.1. Ámbito de aplicación 2.2.2. Bases de la responsabilidad de los menores.
3. LAS MEDIDAS Y SU EJECUCIÓN EN LA LORPM	3.1. Consecuencias jurídico-penales: las medidas 3.1.1. Clases de medidas 3.1.2. Periodos de las medidas, criterios de elección y de imposición 3.1.3. Reglas generales de aplicación y duración de las medidas 3.1.4. Reglas especiales de aplicación y duración de las medidas 3.2. Principios y competencia en la ejecución de las medidas 3.2.1. Competencia judicial 3.2.2. Competencia administrativa 3.3. Reglas (generales) para la ejecución de las medidas 3.3.1. Liquidación de la medida y traslado del menor a un centro 3.3.2. Refundición de medidas impuestas 3.3.3. Expediente personal de la persona sometida a la aplicación de una medida 3.3.4. Informes sobre la ejecución 3.3.5. Quebrantamiento de la ejecución 3.3.6. Sustitución de las medidas 3.3.7. Presentación de recursos 3.3.8. Cumplimiento de la medida 3.4. Reglas para la ejecución de las medidas privativas de libertad 3.4.1. Centros para la ejecución de las medidas privativas de libertad 3.4.2. Principio de resocialización 3.4.3. Derechos de los menores internados 3.4.4. Deberes de los menores internados 3.4.5. Información y reclamación 3.4.6. Medidas de vigilancia y seguridad 3.4.7. Régimen disciplinario.
4. NÚCLEO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL	4.1. El acoso escolar 4.2. El fenómeno de las bandas juveniles 4.3. Los menores de edad y las nuevas tecnologías
5. PROCESO PENAL DE MENORES: CUESTIONES GENERALES Y SUJETOS INTERVINIENTES	5.1. La Justicia Restaurativa. 5.2. Sujetos intervinientes en el proceso penal de menores. 5.2.1. Los órganos jurisdiccionales. 5.2.2. El Ministerio Fiscal. 5.2.3. La Policía Judicial. 5.2.4. El Equipo Técnico. 5.2.5. El menor y el letrado del menor. 5.2.6. La víctima y el perjudicado. 5.2.7. Las Administraciones Públicas.

---

6. EL EXPEDIENTE DE REFORMA	6.1. Cuestiones generales. 6.2. Recepción de la notitia criminis por el Ministerio Fiscal. 6.3. Las Diligencias Preliminares. 6.3.1. El desistimiento del art. 18 LORPM. 6.4. La actividad instructora. 6.4.1. Las diligencias de instrucción. 6.4.2. Las medidas cautelares. 6.5. La conclusión del expediente de reforma. 6.5.1. El sobreseimiento del art. 19 LORPM.
7. LA FASE INTERMEDIA O DE ALEGACIONES	7.1. Cuestiones generales. 7.2. Los escritos de alegaciones. La acción civil. 7.2.1. La conformidad del art. 32 LORPM. 7.3. El sobreseimiento. 7.4. La conclusión de la fase intermedia o de alegaciones.
8. LA FASE DE AUDIENCIA	8.1. Cuestiones generales. 8.2. La celebración de la audiencia. 8.2.1. La conformidad del art. 36 LORPM. 8.3. La publicidad de la audiencia.
9. SENTENCIA, RÉGIMEN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	9.1. La sentencia. 9.2. El régimen de recursos. 9.3. Ejecución de las medidas. 9.3.1. La suspensión de la ejecución del fallo del art. 40 LORPM. 9.3.2. La sustitución de medidas del art. 51 LORPM.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	18	21	39
Salidas de estudio/prácticas de campo	2	0	2
Proyectos	2	0	2
Sesión magistral	26	76.5	102.5
Pruebas de tipo test	1.5	0	1.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	0.5	0	0.5
Trabajos y proyectos	2.5	0	2.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	En las clases prácticas se llevarán a cabo actividades de: a) Resolución, de manera autónoma por cada alumno, de casos prácticos formulados por el docente relacionados con los contenidos impartidos en las clases magistrales. b) Actividades de Role Playing relacionadas con los contenidos impartidos en las clases magistrales.
Salidas de estudio/prácticas de campo	A decisión del docente, se realizarán, a lo largo del cuatrimestre, visitas al Juzgado de Menores, al Centro de Menores y al Centro Penitenciario.
Proyectos	En las clases prácticas, los alumnos habrán de exponer ante el docente los resultados del proyecto elaborado por grupos.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teórica.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas.
Sesión magistral	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.
Salidas de estudio/prácticas de campo	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.
Proyectos	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas.

<b>Evaluación</b>				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Pruebas de tipo test	En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo dos pruebas tipo test de contenido teórico. La primera prueba se referirá a los temas 1 a 4 y la segunda a los temas 5 a 9.  Cada prueba se realizará en la fecha fijada por el profesor.  La nota media de ambas pruebas constituirá el 80% de la calificación final.  En el sistema de evaluación final se realizará una prueba tipo test de contenido teórico que constituirá el 80% de la calificación final y que se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.	80	B2 B3 B4	C1 C13
Resolución de problemas y/o ejercicios	En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo dos pruebas consistentes en la resolución de un caso práctico relacionado con los contenidos de las Lecciones 1 a 9.  Cada prueba se realizará en la fecha fijada por el profesor.  La nota media de ambas pruebas constituirá el 10% de la calificación final.  En el sistema de evaluación final se realizará una prueba consistente en la resolución de un caso práctico relacionado con los contenidos de las Lecciones 1 a 9 y que constituirá el 20% de la calificación final.  Se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.	EC: 10 EF: 20	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B8 B11	C1 C4 C8 C11 C12 C13 C14 C18
Trabajos y proyectos	En el sistema de evaluación continua se realizará un proyecto o trabajo, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.  Este trabajo o proyecto se presentará en la fecha fijada por el profesor y su nota constituirá el 10% de la calificación final.	10	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B9 B10 B11 B12 B13	C1 C8 C11 C12 C13 C14 C15 C17 C18

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

#### **1. Primera oportunidad:**

El alumno tendrá la oportunidad de ser evaluado por el sistema de evaluación continua o por el sistema de evaluación final.

#### **EVALUACIÓN CONTINUA:**

- *¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación continua?*

Únicamente podrán someterse al sistema de evaluación continua quienes realicen las dos pruebas tipo test de contenido teórico, las dos pruebas de resolución de caso práctico y el proyecto o trabajo en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.

- *¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación continua?*

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Dos pruebas tipo test en las fechas fijadas por el profesor. Estas pruebas tendrán un contenido teórico. La nota media de ambas constituirá el 80% de la calificación final.

2. Dos pruebas de resolución de caso práctico en las fechas fijadas por el profesor. La nota media de ambas constituirá el 10% de la calificación final.

3. La realización y presentación de un proyecto o trabajo en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor. El proyecto o trabajo se presentará en la fecha fijada por el profesor. La nota de esta actividad constituirá el 10% de la calificación final.

#### EVALUACIÓN FINAL:

- *¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación final?*

Pueden someterse al sistema de evaluación final los alumnos que no se hayan presentado a la totalidad de las pruebas previstas para el sistema de evaluación continua.

- *¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación final?*

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba tipo test en la fechas y hora aprobada por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico y la nota obtenida en la misma constituirá el 80% de la calificación final.
2. Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 20% de la calificación final.

#### **2. Segunda oportunidad:**

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba tipo test en la fechas y hora aprobada por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico y la nota obtenida en la misma constituirá el 80% de la calificación final.
2. Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 20% de la calificación final.

#### **3. Convocatoria fin de carrera:**

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba tipo test en la fechas y hora aprobada por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico y la nota obtenida en la misma constituirá el 80% de la calificación final.
2. Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 20% de la calificación final.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-17.

---

#### **Fuentes de información**

**[www.iustel.com](http://www.iustel.com),**

Pérez Machío, Ana Isabel, **El tratamiento jurídico penal de los menores infractores**, Tirant lo Blach,  
Martín López, M.ª Teresa, **Justicia con menores. Menores infractores y menores víctimas**, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha,

---

Cuello Contreras, Joaquín, **El nuevo Derecho penal de menores**, Civitas,

Mora Alarcón, José Antonio, **Derecho penal y procesal de menores (Doctrina, jurisprudencia y formularios)**, Tirant lo Blanch,

Ventas Sastre, Rosa, **Estudio de la minoría de edad desde una perspectiva penal, psicológica y criminológica**, Edersa,

Vázquez González, Carlos, **Derecho penal juvenil europeo**, Dykinson,

Vázquez González, Carlos, **Delincuencia juvenil: consideraciones penales y criminológicas**, Colex,

Sola Reche, Esteban/Hernández Plasencia, José U./Flores Mendoza, Fátima/García Medina, Pablo (Coords), **Derecho penal y psicología del menor**, Comares,

Rivero Fernández, Francisco, **El interés del menor**, Dykinson,

Polo Rodríguez, Javier José/Buendía, Huélamo, **La nueva Ley penal del menor**, Colex,

Pérez Jiménez, Fátima, **Menores infractores: estudio empírico de la respuesta penal**, Tirant lo Blanch,

García Pantoja, Félix (Dir.), **La Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Situación actual**, Consejo General del Poder Judicial,

Ornosa Fernández, María Rosario, **Derecho penal de menores. Comentarios a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y a su Reglamento aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de ju**, Bosch,

Martín Cruz, Andrés/Romeo Casabona, Carlos María, **Los fundamentos de la capacidad de culpabilidad penal por razón de la edad**, Comares,

López López, José Ramón/López Soler, Concepción, **Conducta antisocial y delictiva en la adolescencia**, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia,

López López, Alberto Manuel, **La Ley penal del menor y el reglamento para su aplicación: comentarios, concordancias y jurisprudencia**, Comares,

Landrove Díaz, Gerardo, **Introducción al Derecho penal de menores**, Tirant lo Blanch,

Landrove Díaz, Gerardo, **Derecho Penal de menores**, Tirant lo Blanch,

Jorge Barreiro, Agustín/Feijoo Sánchez, Bernardo, **Nuevo Derecho penal juvenil: una perspectiva interdisciplinar: ¿qué hacer con los menores delincuentes?**, Atelier,

Iglesias Machado, Salvador, **Consideraciones de política criminal: globalización, violencia juvenil y actuación de los poderes públicos**, Dykinson,

Higuera Guimerá, Juan Felipe, **Derecho penal juvenil**, Bosch,

Herrero Herrero, César, **Delincuencia de menores. Tratamiento criminológico y jurídico**, Dykinson,

González-Cussac, J.L./Cuerda Arnau, M.ª L. (Coords.), **Estudios sobre la responsabilidad penal del menor**, Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I,

González Cussac/Tamarit Sumalla/Gómez Colomer (Coords.), **Justicia penal de menores y jóvenes (análisis sustantivo y procesal de la nueva regulación)**, Tirant lo Blanch,

Gómez Rivero, Carmen (Coord.), **Comentarios a la Ley penal del menor (Conforme a las reformas introducidas por la LO 8/2006)**, Iustel,

García Pérez, Octavio (Dir.), **La delincuencia juvenil ante los Juzgados de Menores**, Tirant lo Blanch,

Dolz Lago, Manuel Jesús, **Comentarios a la Legislación Penal de Menores: incorpora las últimas reformas legales de la LO 8/2006**, Tirant lo Blanch,

Cruz Márquez, Beatriz, **La medida de internamiento y sus alternativas en el Derecho penal juvenil**, Dykinson,

Díaz-Maroto y Villarejo, Julio (Dir.), **Comentarios a la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, Thomson-Civitas,

Cruz Márquez, Beatriz, **Educación y prevención general en el Derecho penal de menores**, Marcial Pons,

Cervelló Donderis, Vicenta, **La medida de internamiento en el Derecho penal del menor**, Tirant lo Blanch,

García Rostán Calvín, Gemma, **El proceso penal de menores**, Aranzadi,

González Pillado, Esther, **Poceso penal de menores**, Tirant lo Blanch,

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho penitenciario y penología/O03G080V01907

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/O03G081V01302

Derecho penal II/O03G081V01402

Derecho procesal penal/O03G081V01601

### Otros comentarios

A lo largo del cuatrimestre se realizarán visitas periódicas al Juzgado de Menores, al Centro de Menores y al Centro Penitenciario.

Se recomienda a los estudiantes la asistencia a las mismas, dada su gran utilidad práctica.

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho tributario, comunitario e internacional**

Asignatura	Derecho tributario, comunitario e internacional			
Código	003G080V01909			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Álvarez, Mónica			
Profesorado	Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Una vez superado el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos ("Derecho Financiero y Tributario I" de 2º Curso), y tras abordar la "Parte especial" del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II" de 3º Curso), el "Derecho Tributario Comunitario e Internacional" se centra en un sector del ordenamiento jurídico de creciente interés socioeconómico. La pertenencia de España a la Unión Europea y la emanación de normas tributarias por las instituciones comunitarias, con claro incidente en los ordenamientos nacionales, serán objeto de especial atención en esta materia. Al mismo tiempo se estudiarán, en el plano del Derecho internacional tributario, los fundamentos y fines de los Convenios de doble imposición, así como las medidas y soluciones que ofrece el ordenamiento jurídico para potenciar el intercambio de información tributaria entre países y luchar contra el fraude fiscal a escala global.			

**Competencias**

Código	
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
C5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Apreciar la diversidad de ordenamientos financieros, y la multiculturalidad de sus regulaciones y soluciones jurídicas	C5
Conocer las políticas comunitarias de relevancia financiera y tributaria, así como los principios básicos del Derecho tributario comparado	C7
Ser capaz de argumentar jurídicamente en materia de Derecho Tributario comunitario e internacional	C8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Tributario comunitario e internacional	C11
Ser capaz de manejar las fuentes jurídicas específicas del Derecho Tributario comunitario e internacional	C12
Ser capaz de interpretar y aplicar el Derecho Tributario comunitario e internacional	C13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos que afecten a la materia tributaria comunitaria e internacional	C14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	C15
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8

**Contenidos**

Tema
------

PRIMERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO  
COMUNITARIO

- 1.- El poder normativo tributario de la Unión Europea.
- 2.- Los recursos propios de la Unión Europea.
- 3.- Los impuestos indirectos armonizados.
- 4.- Las Directivas comunitarias en el ámbito de la imposición directa.
- 5.- La fiscalidad ambiental.
- 6.- La cooperación entre Administraciones tributarias de los Estados miembros.

SEGUNDA PARTE: DERECHO INTERNACIONAL  
TRIBUTARIO

- 7.- Los Convenios de Doble Imposición Internacional: concepto, finalidad e interpretación. Los modelos de convenio.
- 8.- La residencia, el principio de no discriminación fiscal y las medidas antiabuso.
- 9.- Los paraísos fiscales y las medidas antifraude.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	68	103
Seminarios	16	28	44
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Pruebas de tipo test	1	0	1
Otras	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por el profesor de los contenidos más importantes y complejos de la materia objeto de estudio.
Seminarios	Desarrollo de distintas actividades enfocadas al tratamiento de un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. En dichas actividades el alumno, ya sea de manera individual o en grupo, hace una exposición oral y/o una presentación escrita sobre un tema concreto, resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Tributario comunitario e internacional, elabora informes jurídicos, etc.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.

**Evaluación**

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de respuesta corta	Prueba final escritura que representa el 20% de la nota para los alumnos que se sometan a la evaluación continua. Quien, después de someterse al sistema de evaluación continua, obtuviera en esta última una nota final mínima de 5 sobre 10 no está obligado a realizar la prueba final escritura de respuesta corta como requisito necesario para superar la materia. Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escritura de respuesta corta representa el 100% de su nota.	20	B8 C7 C11 C12 C13 C14
Pruebas de tipo test	Pruebas de evaluación continua previstas, exclusivamente, para los alumnos que se sometan a este sistema de evaluación. La nota media de los distintos exámenes tipo test constituirá para los dichos alumnos el 70% de su nota final.	70	B6 C7 C11 C12 C13
Otras	En los "Seminarios" de las clases presenciales también se propondrá al alumnado a realización de distintas actividades: casos prácticos, comentario de una sentencia, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades solo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a la evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como nos dichos "Seminarios". Dichas actividades supondrán el 10% de la calificación final.	10	B6 C5 B8 C8 C11 C12 C13 C14 C15

**Otros comentarios sobre la Evaluación**

Primera oportunidad de examen:1.- Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo. 2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado en el punto anterior, será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final escrita de respuesta corta (20%), pruebas de evaluación continua tipo test (70%), y otras (10%). Pero quien, después de someterse a las pruebas de evaluación continua tipo test -y teniendo en cuenta las otras pruebas realizadas y la participación activa- obtuviera una nota final mínima de 5 sobre 10, no estará obligado a realizar la prueba escrita de respuesta corta como requisito necesario para superar la materia.3.- Para los/las alumnos/as que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escrita de respuesta corta representa el 100% de su nota.

Segunda oportunidad de examen:1.- Los/las alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán para la segunda oportunidad de examen la nota obtenida en el curso. 2.- En esa segunda oportunidad se realizará una prueba escrita de respuesta corta, que representará el 20% de la nota para los/las alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua. 3.- La prueba escrita de respuesta corta representará el 100% de la nota para los/as alumnos/as que NO se acogieron al sistema de evaluación continua. Advertencia específica para los/las alumnos/as que concurren a la convocatoria de Fin de Carrera: El examen de fin de carrera consistirá en una prueba escrita de respuesta corta que representará él 100% de la nota para los alumnos que concurren a dicho examen. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-17.

---

## **Fuentes de información**

### **Bibliografía básica:**

- PÉREZ ROYO, F. (Director): *Curso de Derecho Tributario (parte especial)*, Tecnos, Madrid, última edición.

### **Bibliografía complementaria:**

- CARMONA, N. (Director): *Convenios fiscales internacionales y fiscalidad de la Unión Europea*, 6ª ed., CISS, Valencia, 2011.

- COLLADO YURRITA, M.A. (Director): *Estudios sobre fiscalidad internacional y comunitaria*, Colex, Madrid, 2005.

- DE JUAN CASADEVALL, J.: *El principio de no discriminación fiscal como instrumento de armonización negativa*, Aranzadi, Cizur Menor, 2010.

- FALCÓN Y TELLA, R. y PULIDO GUERRA, E.: *Derecho Fiscal Internacional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

---

## **Recomendaciones**

### **Otros comentarios**

Se recomienda haber cursado previamente Derecho financiero y tributario I y Derecho financiero y tributario II

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas**

Asignatura	Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas			
Código	O03G080V01910			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prol, Francisca			
Profesorado	Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	franfernandez@uvigo.es			
Web	<a href="http://http://faitic.uvigo.es/">http://http://faitic.uvigo.es/</a>			
Descripción general	Estudio de la política social comunitaria y sus principales instituciones.			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B3	Capacidad de gestión de la información
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
C10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer el aparato institucional de la UE y las fuentes del Derecho Social Europeo.		C1
Conocer las políticas sociales de la Unión Europea y sus implicaciones en el Derecho interno.		C2
Ser capaz de manejar las Directivas y Reglamentos de la Unión Europea en sus competencias socio-laborales.	B1 B3	C8 C9
Ser capaz de emplear el Derecho Social Comunitario en el contexto de la conflictividad y litigiosidad interna e integrarlo en el ordenamiento jurídico español.	B7 B13	C10 C12
Capacidad de interpretar el derecho español desde la perspectiva del Derecho de la Unión Europea.		C13

**Contenidos**

Tema	
Tema I. La Unión Europea y su Política Social	1. Evolución de la política social de la Unión Europea desde el Tratado de Roma hasta el Tratado de Lisboa. 2. El Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. 3. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. 4. El aparato institucional. a) El Consejo Europeo. b) La Comisión Europea. c) El Consejo de la Unión Europea. d) El Parlamento Europeo. e) El Tribunal de Justicia. f) El Comité Económico y Social. g) Otros. 5 Las normas de la Unión Europea. a) Derecho originario y derivado. b) Legislaciones y Directivas. c) Actos no vinculantes: soft law.
Tema II. La libre circulación de trabajadores y otras libertades fundamentales.	1. La libre circulación de trabajadores: contenido esencial. El Reglamento 492/2011. 2. Ámbito subjetivo y limitaciones. 3. Libre prestación de servicios y libre establecimiento. 4. Desplazamientos transnacionales de trabajadores: la Directiva 96/71/CE. La cesión transnacional de trabajadores: la Directiva 2008/104/CE.

Tema III. Los derechos de los nacionales de terceros países	1. El Estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración: la Directiva 2003/109/CE. El permiso único de residencia y trabajo de nacionales de terceros países: la Directiva 2011/98/UE. 3. La posición jurídica subjetiva de nacionales de terceros países. Especial referencia al principio de igualdad de trato. 4. La prevención y la lucha contra la trata de ser humanos y la protección de las víctimas: La Directiva 2011/36/UE.
Tema IV. La Seguridad Social de los trabajadores migrantes.	1. Marco normativo: Reglamentos 883/2004 y 987/2009. La opción por la coordinación de los Sistemas nacionales de Seguridad Social.- 2. Aplicabilidad de los Convenios Bilaterales anteriores.- 3. Determinación de la normativa aplicable.- 4. Principios de coordinación de los Sistemas nacionales de Seguridad Social: principio de igualdad, principios de conservación y de exportación extraterritorial de derechos, principios de totalización de los períodos cotizados y de prorrateo de las prestaciones.
Tema V. Crisis y reestructuraciones de empresas	1. Despidos colectivos: la Directiva 1998/59/CE. 2. Derechos de los trabajadores en caso de traspaso de empresa, centro de trabajo o partes de centros de trabajo: la Directiva 2001/23/CE. Garantías en caso de insolvencia del empresario: la Directiva 2008/94/CE.
Tema VI. Igualdad y no discriminación. Por sexo. Por otras causas	1. Los orígenes. El mainstreaming. 2. Igualdad retributiva entre mujeres y hombres. 3. Igualdad en el acceso y en las condiciones de trabajo. 4. Carga de la prueba y disposiciones horizontales. 5. Igualdad en la Seguridad Social. 6. El permiso parental. 7. Protección de la maternidad. 8. Discriminación racial. 9. Otras causas de discriminación: la Directiva 2000/78/CE.
Tema VII. Seguridad y salud en el trabajo. General	1. La Directiva marco y las Directivas específicas. 2. Los deberes de la empresa. Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. 3. Servicios de protección y prevención. 4. Participación de los trabajadores. 5. La Directiva de jóvenes.
Tema VIII. Seguridad y salud en el trabajo. Tiempo de trabajo.	1. La Directiva 2003/88/CE; génesis y evolución. 2. Concepto de tiempo de trabajo. 3. Límites indisponibles y disponibles. Opting out. 4. Directivas específicas: Directiva 1999/63/CE. Directiva 2002/15/CE. Otras.
Tema IX. Trabajadores atípicos. Derechos de información relativos al contrato de trabajo.	1. Contratos a tiempo parcial. La Directiva 1997/81/CE. 2. Contratos temporales. La Directiva 1999/70/CE. 3 Referencia a trabajadores de empresas de trabajo temporal. 4 La Directiva 1991/533/CE, de información de las condiciones de trabajo. 5. El Acuerdo marco europeo del teletrabajo.
Tema X. Información y consulta de los trabajadores. Diálogo social y negociación colectiva.	1. Marco general: la Directiva 2002/14/CE. Comités de empresa europeos: La Directiva 2009/38/CE. 3. Participación en la sociedad anónima y en la sociedad cooperativa: las Directivas 2001/86/CE y 2003/72/CE. 4. Referencia a las Directivas de crisis y reestructuraciones. 5. Los interlocutores sociales europeos. 6. Diálogo social y negociación colectiva. 7. Los Acuerdos Marco europeos.
Tema XI. La política europea de empleo. Flexiseguridad	1. La Estrategia Europea de Empleo. 2. La Estrategia Europea 2020. 3. Las directrices generales de empleo y los planes de acción nacionales. 4. El método abierto de coordinación. 5. La flexiseguridad. 6. La red EURES. 7. El Fondo Social Europeo.
Tema XII. Ley aplicable y competencia judicial	1. La competencia judicial. El Reglamento UE/1215/2012. En materia de contrato de trabajo. 2. Ley aplicable: El Reglamento 593/2008. Doctrina judicial. 3. Referencia a los trabajadores desplazados.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	21	56
Estudio de casos/análisis de situaciones	12	12	24
Presentaciones/exposiciones	2	15	17
Pruebas de tipo test	3	50	53

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Presentaciones/exposiciones Exposición por parte del alumnado ante lo docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Presentaciones/exposiciones	

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Estudio de casos/análisis de situaciones	Pruebas en la que se presenta una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	20	B1 B3 B7 B13	C8 C9 C10
Presentaciones/exposiciones	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre determinado tema, en la preparación de seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma oral o escrita	20	B3	C1 C2 C10 C12
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple ...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	60	B1 B3 B7	C1 C2 C8 C9 C10

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos/as pueden optar entre dos sistemas de evaluación:

1. **Sistema de evaluación continua**
2. **Sistema de evaluación final**

1. **Sistema de evaluación continua.** Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la asignatura mediante este sistema, el alumno deberá cumplir los tres requisitos siguientes:

1. Acreditar asistencia a un 80% de las clases [magistrales y grupos medianos-, sin que, salvo casos excepcionales [ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia. De no acreditar dicha asistencia mínima, el alumno/a quedará automáticamente excluido del sistema de evaluación continua, debiendo, por tanto, someterse al sistema de evaluación final.

2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media ponderada que resulte de las calificaciones obtenidas en los distintos bloques de pruebas que se realizarán a lo largo del cuatrimestre. Al ser las pruebas obligatorias a desarrollar liberatorias para las evaluaciones de mayo-junio y junio-julio, se le exigirá al alumno/a, además, que en las distintas pruebas obtenga una calificación mínima superior a 4.

#### I. Evaluación mayo-junio:

La evaluación de la materia o nota final será el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas en las siguientes pruebas obligatorias:

*Pruebas tipo test (60% de la nota final).* En las fechas que se concretarán en el cronograma que se facilitará al inicio del cuatrimestre -aproximadamente en las semanas cinco, diez y quince del cuatrimestre-, los estudiantes realizarán tres pruebas tipo test de preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). Las citadas pruebas tipo test incluirán preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos). Para aprobar la asignatura por evaluación continua, la calificación media de los tres test debe ser al menos igual a 5 y el alumno deberá obtener en las tres pruebas tipo test una calificación superior a 4.

*Pruebas en grupos medianos (20% de la nota final).* En el marco de los grupos medianos, se formularán distintas tareas -casos prácticos, comentarios de sentencias...- que serán entregadas o expuestas en clase con arreglo a los plazos previstos

en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de dichas tareas en el aula. Con todo, a efectos de calificación, se seleccionarán dos tareas idénticas para todos- entre todas las formuladas.

*Presentación/exposición de trabajos (20% de la nota final).* El alumno/a realizará y presentará un trabajo fruto del estudio e investigación de una temática concreta objeto de la asignatura.

El alumno que obtenga una calificación de 5 o superior en la evaluación continua y haya obtenido una calificación superior a 4 en las distintas pruebas quedará exento del examen final. Si el alumno tiene suspenso alguna de las pruebas tipo test con una calificación inferior a 4 o las pruebas en grupos medianos, podrá optar por ir al examen final, en la fecha oficialmente prevista, con toda la asignatura o examinarse únicamente de la parte suspenso, pero, en este último caso, la calificación final de esa parte suspenso será una media ponderada entre la primera calificación inferior a 4- (10%) y la obtenida posteriormente (90%).

En todo caso, si algún alumno, con motivo suficientemente documentado y justificado a juicio de las profesoras [ej. ingreso hospitalario-, no pudiese realizar alguna de las pruebas en la fecha prevista para ello, podrá examinarse de esa parte en otra fecha alternativa o en la convocatoria de mayo sin penalización alguna.

## II. Evaluación junio-julio:

Si el alumno/a hubiera obtenido una calificación superior al 5 en alguna de las pruebas obligatorias desarrolladas durante el cuatrimestre (tipo test, grupos medianos o exposición de trabajos) pero no consiguiera aprobar la asignatura en la evaluación de mayo por no obtener una calificación media superior al 5, podrá conservar en la evaluación de junio-julio la calificación de las pruebas aprobadas. En este caso, el estudiante quedará exento en la evaluación final, en la fecha oficialmente prevista, de la prueba o de la parte de la prueba superada, pero, la calificación final correspondiente a la parte suspenso será una media ponderada entre la primera calificación inferior a 4- (20%) y la obtenida posteriormente (80%). No obstante, el alumno/a podrá optar por someterse al sistema de evaluación final.

En todo caso, la nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

**2. Sistema de evaluación final.** El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado en mayo y en junio-julio mediante examen final que representa el 100% de la calificación en la materia. El citado examen final constará de dos pruebas:

*Prueba de respuestas de desarrollo (80% de la nota final)*

*Estudio de casos/análisis de situaciones (20% de la nota final)*

En la convocatoria de fin de carrera, el alumno deberá acogerse necesariamente al sistema de evaluación final.

El examen final tendrá lugar, en las convocatorias de fin de carrera y en las evaluaciones de mayo-junio y junio-julio, en las fechas aprobadas en Junta de Facultad y oficialmente publicadas.

---

### Fuentes de información

NAVARRO NIETO, F., RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, M.C., CÓMEZ MUÑOZ, J.M., **Manual de Derecho Social de la Unión Europea**, última edición,

MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE, L., PÉREZ CAMPOS, A.I., **Materiales de Derecho Social Comunitario. Teoría y práctica**, última edición,

NOGUEIRA GUASTAVINO, M., FOTINOPOULOU BASURKO, O. y MIRANDA BOTO, J.M<sup>a</sup>., **Lecciones de Derecho Social de la Unión Europea**, última edición,

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

APARICIO TOVAR, J., Introducción al Derecho Social de la Unión Europea, Bomarzo (Albacete 2005)

BARNARD, C., EC Employment Law, 3<sup>a</sup> ed., oxford University Press (Oxford, 2006)

HANTRAIS, L., Social Policy in the European Union, 3<sup>a</sup> ed., McMillan (London, 2007)

SCIARRA, S. (dir.), Manuale di Diritto Sociale Europeo, Giappichelli (Torino, 2010)

---

### Recomendaciones

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón**

Asignatura	Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón			
Código	003G080V01911			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Bravo Bosch, María José			
Profesorado	Bravo Bosch, María José			
Correo-e	bravobosch@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia tiene por objeto el estudio de las peculiaridades del derecho angloamericano			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C18	Ser capaz de negociar y mediar

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Se trata de realizar un análisis comparativo entre los más importantes sistemas jurídicos imperantes en el mundo actual: el anglosajón y el continental al que pertenece España- con una incidencia especial en el Common Law, tanto el inglés como el norteamericano, en un afán de conocer comparativamente la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad.	B1	C8
	B2	C11
	B3	C12
	B4	C13
	B5	C14
	B6	C15
	B7	C18
	B8	
	B9	
	B10	
	B11	
	B12	
	B13	

**Contenidos**

Tema
------

I. EL RENACIMIENTO JURÍDICO MEDIEVAL Y LA FORMACIÓN DE UN DERECHO COMÚN EUROPEO (SIGLOS XII a XV)	<p>Tema 1.- SUPUESTOS CULTURALES Y POLÍTICOS DEL RENACIMIENTO JURÍDICO MEDIEVAL</p> <p>1.- Significación del fenómeno en la cultura jurídica europea. 2.- Elementos configuradores de la identidad político-cultural del Medievo.</p> <p>Tema 2.- LA TRADICIÓN JURÍDICA ROMANO CANÓNICA</p> <p>1.- Asimilación científica del derecho romano-justiniano. 2.- Formación de un sistema de derecho común romano-canónico por obra de la jurisprudencia. 3.- Difusión del derecho común romano-canónico en el continente europeo como fenómeno cultural.</p> <p>Tema 3. LA TRADICION JURÍDICA DEL COMMON LAW Y LA EQUITY</p> <p>1.- Configuración judicial del derecho inglés. 2.- Incidencia de la tradición jurídica romano-canónica en la formación del derecho inglés.</p>
II. EL DERECHO COMPARADO	<p>Tema 4.- HISTORIA DEL DERECHO COMPARADO</p> <p>1.- El siglo XIX. 2.- El periodo de 1918 a 1945. 3.- La época actual. 4.- Funciones del derecho comparado. 4.1.- Unificación del derecho. 4.2.- Entendimiento internacional. 4.3.- Un mejor conocimiento del derecho nacional.</p>
III. FAMILIAS JURÍDICAS.	<p>Tema 5.- EL CONCEPTO DE FAMILIA JURÍDICA</p> <p>1.- Agrupamiento de los derechos en familias. 2. Elementos variables y elementos constantes en el Derecho. 3.- Criterio para la clasificación de los derechos en familias.</p> <p>Tema 6.- LAS FAMILIAS JURÍDICAS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO</p> <p>1.- Familia romano-germánica. 2.- Familia del Common Law. 3.- Relaciones entre estas dos familias. 4.- Familia de los law y Equity. 4.1.- Carácter fundamental de la distinción. 4.2.- Aplicaciones de la Equity. 4.3.- La Equity desde 1875. 5.- Importancia del derecho adjetivo. 6.- La norma jurídica (legal rule).</p>

#### IV. FAMILIA DEL COMMON LAW

##### Tema 7.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (1): ESTRUCTURA DEL DERECHO INGLÉS

1.- Originalidad de las categorías y conceptos del derecho inglés. 2.- Explicación histórica de la estructura del derecho inglés. 3.- Función de las universidades. 4.- Common Law y Equity.

##### Tema 8.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (2): FUENTES DEL DERECHO

1.- La Ley. 1.1.-La Ley elemento extraño en el derecho inglés. 1.2. Importancia actual de la Ley. 2.- La costumbre. 3.-El precedente Jurisprudencial. 4.- Los principios jurídicos.

##### Tema 9.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (3): ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA INGLESA

1.- Los tribunales ordinarios. 1.1.- Los tribunales inferiores. 1.2.-Los tribunales superiores. 2.- Las restantes jurisdicciones. 3.- El Ministerio Público. 4.- Los profesionales. 4.1.- Barristers. 4.2.-Solicitors.

##### Tema 10.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (4): EL PROCEDIMIENTO PENAL INGLES

1. - Principios xerais. 2. - Clasificación dos delitos. 3.- As penas. 4.- Reglas especiais do procedemento criminal. 4.1.- Iniciación do proceso. 4.2.- Vista preliminar. 4.3.- O procedemento rápido. 5.- Os xuícos con xurado. 5.1.- O xurado. 5.2.- A vista oral. O discurso de apertura.5.3.- As probas. 5.4.- O discurso final. 5.5.- A sentenza.

##### Tema 11.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (5): EL PROCEDIMIENTO CIVIL INGLES.

1.- Principios generales. 2.- La demanda. 3.- La fase interlocutoria. 4.- La vista oral. 5.- Las sentencias y los fallos: La doctrina del precedente. 6.- La ejecución de las sentencias. 7.- El recurso de apelación.

##### Tema 12: LA FAMILIA DEL COMMON LAW (6): ALGUNAS INSTITUCIONES TÍPICAS DEL COMMON LAW.

1.-Los derechos reales. 1.1.- El derecho de propiedad: la tierra como objeto de propiedad. 1.2.- Derechos legales y de equidad sobre inmuebles. 1.3.- La propiedad de los bienes muebles. (Chattels). 1.4.- Enajenación de la propiedad. 2.- Administraciones (trusts). 2.1.- Reglas para la administración de los trusts. 2.2.- Salvaguardias de los trusts. 3.- Torts.

##### Tema 13. -EL COMMON LAW EN LOS EEUU DE AMÉRICA.

1.- El derecho en los Estados Unidos de América. 1.1.- Factores históricos de diferenciación. 1.2.- Estructura del Derecho en los Estados Unidos. 1.3.- Fuentes del Derecho.

#### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	30.5	58	88.5
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	21	38.5	59.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

#### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	En cada sesión magistral la profesora expondrá una lección del temario. Se aclararán las cuestiones más problemáticas, con el objetivo de facilitar el aprendizaje del alumnado.

Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma Se resolverán, una vez adquirido un mínimo nivel de conocimientos de la materia, casos prácticos reales del COMMON LAW, y se analizarán sentencias tanto del sistema jurídico inglés como del norteamericano.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	A cada duda planteada se dará respuesta en cada momento preciso.
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Se atenderá personalmente a cada estudiante con las dudas que se le presenten en la resolución de los casos prácticos planteados.

### Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	50	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	50	B4 B11 B12 B13 C8 C11 C12 C13 C14 C15 C18
<p>Los alumnos responderán por escrito un examen sobre el temario desarrollado a lo largo del curso, que contendrá dos o más preguntas de desarrollo largo, sobre los más importantes sistemas jurídicos imperantes en el mundo actual.</p> <p>Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental, al que pertenece España- con incidente especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.</p>		
<p>Evaluación del estudio intensivo de determinados temas. Discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones, sobre el sistema jurídico del *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano,</p> <p>Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental al que pertenece España- con incidente especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.</p>		

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Segunda convocatoria y examen fin de carrera: un único examen escrito que da derecho a acceder al 100% de la nota.

Al examen escrito de primera convocatoria (50%) se le sumarán las calificaciones de sesión magistral, y de los casos prácticos planteados. (50%).

Los estudiantes que acrediten no poder asistir la clase tendrán derecho a una prueba final, que podrá consistir en una pregunta larga, varias cortas o en una prueba tipo test, y también en caso alguno práctico, teniendo el examen una valoración de un 100%.

Las fechas para los exámenes de Sistemas Jurídicos Contemporáneos son las que fije la Xunta de Facultad para el curso 2016 - 2017.

### Fuentes de información

ALCARAZ VARÓ, ENRIQUE, **El inglés jurídico**, Barcelona, 2002,  
ALISTE SANTOS, TOMÁS J., **Sistema de Common Law**, 2013,

### Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho concursal**

Asignatura	Derecho concursal			
Código	003G080V01921			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua				
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho de la seguridad social**

Asignatura	Derecho de la seguridad social			
Código	003G080V01922			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua				
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho penal de empresa**

Asignatura Derecho penal de  
empresa

Código 003G080V01923

Titulación Grado en  
Derecho

Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c

Lengua

Impartición

Departamento

Coordinador/a

Profesorado

Correo-e

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Propiedad industrial y competencia**

Asignatura	Propiedad industrial y competencia			
Código	003G080V01924			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua				
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Constitución económica**

Asignatura Constitución  
económica

Código 003G080V01925

Titulación Grado en  
Derecho

Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c

Lengua

Impartición

Departamento

Coordinador/a

Profesorado

Correo-e

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho administrativo económico**

Asignatura	Derecho administrativo económico			
Código	003G080V01926			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua				
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho del comercio internacional**

Asignatura	Derecho del comercio internacional			
Código	003G080V01927			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho marítimo**

Asignatura Derecho marítimo

Código 003G080V01928

Titulación Grado en Derecho

Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c

Lengua

Impartición

Departamento

Coordinador/a

Profesorado

Correo-e

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Interpretación financiera del derecho contable**

Asignatura	Interpretación financiera del derecho contable			
Código	003G080V01929			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Régimen fiscal de la empresa**

Asignatura Régimen fiscal de la empresa

Código 003G080V01930

Titulación Grado en Derecho

Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c

Lengua

Impartición

Departamento

Coordinador/a

Profesorado

Correo-e

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Tutela procesal del crédito**

Asignatura Tutela procesal  
del crédito

Código 003G080V01931

Titulación Grado en  
Derecho

Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c

Lengua

Impartición

Departamento

Coordinador/a

Profesorado

Correo-e

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Prácticas externas**

Asignatura	Prácticas externas			
Código	003G080V01981			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 4	Cuatrimestre 2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Álvarez González, Susana			
Profesorado	Álvarez González, Susana Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es sualvago@uvigo.es			
Web	<a href="http://www.dereito.uvigo.es">http://www.dereito.uvigo.es</a>			
Descripción general	La materia prácticas externas es una asignatura optativa del 4º curso del Grado que tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos del Derecho a la práctica			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C18	Ser capaz de negociar y mediar

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer los principios y valores constitucionales		C1
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional		C7
Ser capaz de argumentar jurídicamente		C8 C15
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica		C9 C12 C13
Ser capaz de **aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	B1 B2	C1 C2 C7

Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	B1 B3 B6	
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas		C1 C2
Ser capaz de interpretar y analizar <b>**críticamente</b> el ordenamiento jurídico	B7	C1
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	B3	C14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica		C8 C15
Ser capaz de negociar y mediar		C18
Capacidad de síntesis y análisis	B1	
Capacidad de aprender	B2	
Capacidad de gestión de la información	B3	
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	B4	
Capacidad para organizar y planificar	B5	
Resolver problemas de forma efectiva	B6	
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8	
Trabajar de forma <b>**colaborativa</b>	B9	
Preocupación por la calidad	B10	
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11	
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12	
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13	

### Contenidos

Tema	
Prácticas externas	- Despachos de abogados - Juzgados - Empresas - Otras instituciones de interés jurídico

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Otros	12.5	0	12.5
Prácticas externas	0	137.5	137.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Otros	Realización de un informe intermedio y otro final por parte del alumno
Prácticas externas	Realización de prácticas de tipo jurídico en instituciones, organismos o entidades colaboradoras.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas externas	Realización de las prácticas en la institución o empresa asignada
Otros	Entrevistas, reuniones y entrega de informes

### Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Otros	Evaluación por el tutor interno:	ata o 50	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13
	-Entrevistas/reuniones (hasta el 15%)		
	-Evaluación de las memorias/trabajo realizado por el estudiante (hasta un 30%)		
	-Presentación de las memorias/trabajos (hasta un 5%)		
Prácticas externas	Informe del tutor externo de prácticas	50	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13

---

#### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

---



---

#### **Fuentes de información**

---



---

#### **Recomendaciones**

---

#### **Otros comentarios**

Se recomienda tener cursadas todas las asignaturas de los tres primeros cursos.

Se recomienda tener siempre presente los contenidos del reglamento regulador de las prácticas externas (en la web de la Facultad de Derecho).

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Trabajo de Fin de Grado**

Asignatura	Trabajo de Fin de Grado			
Código	003G080V01991			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OB	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web	<a href="http://dereito.uvigo.es/images/files/gobierno/Reglamento-para-elaboración-Trabajo-Fin-Grao-Dereito%20-8-setembro-2013.pdf">http://dereito.uvigo.es/images/files/gobierno/Reglamento-para-elaboración-Trabajo-Fin-Grao-Dereito%20-8-setembro-2013.pdf</a>			
Descripción general	El TFG consistirá en un trabajo académico original e inédito sobre temática jurídica.			

**Competencias**

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C4	Conocer los principios y valores constitucionales
C5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
C6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
C10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
C17	Ser capaz de elaborar normas
C18	Ser capaz de negociar y mediar

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Con el Trabajo de Fin de Grado el estudiante deberá demostrar, además de haber adquirido las competencias y habilidades necesarias para obtener el Grado en Derecho, habilidades conducentes a la elaboración, presentación y defensa de un trabajo académico a partir de material inédito y original.	B1	C1
	B2	C2
	B3	C3
	B4	C4
	B5	C5
	B6	C6
	B7	C7
	B8	C8
	B9	C9
	B10	C10
	B11	C11
	B12	C12
	B13	C13
		C14
		C15
		C16
		C17
		C18

### Contenidos

#### Tema

Con el trabajo de Fin de Grado el estudiante deberá demostrar, además de haber adquirido las competencias y habilidades necesarias para obtener el Grado en Derecho, habilidades conducentes a la elaboración, presentación y defensa de un trabajo de investigación o de recopilación, a partir de material inédito u original

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos tutelados	10	140	150

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Trabajos tutelados	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	El/la estudiante realizará bajo su propia responsabilidad el TFG contando con el asesoramiento o tutela de un PDI.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Trabajos tutelados	El trabajo será evaluado según el mecanismo previsto en el Reglamento interno del centro disponible en <a href="http://www.dereito.uvigo.es">http://www.dereito.uvigo.es</a>	100	

### Otros comentarios sobre la Evaluación

**1º.** Para que el TFG pueda ser presentado y defendido por el/la estudiante y evaluado por el tribunal, es necesario que, previamente haya sido supervisado por el/la tutor-a; para que el/la tutor-a pueda realizar este labor (y luego el/la estudiante pueda efectuar, en su caso, las correcciones pertinentes). ES NECESARIO QUE EL/LA ESTUDIANTE ENTREGUE A SU TUTOR-A UN BORRADOR DEL TRABAJO COMPLETO CON AL MENOS QUINCE DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN A LA FECHA ESTABLECIDA DE ENTREGA DEL TFG. (todo ello sin perjuicio de las exigencias razonables adicionales que el tutor pueda añadir en función de las características del trabajo u otras circunstancias razonables concurrentes). El/la tutor-a responderá al estudiante con las observaciones y correcciones oportunas en no más de 7 días naturales.

**2º.** La evaluación corresponderá al Tribunal del TFG, que decidirá motivadamente conforme a los criterios establecidos en el Reglamento para la Elaboración del Trabajo de fin de Grado en Derecho.

**3º.-** La defensa del trabajo prevista en el art. 9 del reglamento se desarrollará de la siguiente manera:

1.- Tras serle concedida la palabra por la/el presidente del tribunal, la/le estudiante efectuará su exposición oral en un tiempo máximo de 10 minutos.

2.- A continuación, los miembros del Tribunal, si lo consideran oportuno, podrán intervenir para (sin superar nunca los cinco minutos cada uno) formular al/a la estudiante alguna pregunta directamente vinculada con su TFG y, solo si fuera el caso, exponer los considerativos que en principio pudieran fundamentar una valoración negativa de alguno(s) de los aspectos evaluables del trabajo.

3.- El/la presidente del Tribunal concederá nuevamente la palabra al/a la estudiante para que, si fuera necesario, brevemente responda a las preguntas y, en su caso, observaciones que le hayan planteado los miembros del tribunal.

**4º.-** Los estudiantes deberán cumplir con su deber de "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad" (art. 13.2.d del R.D. 1791/2010), si el Tribunal apreciara la conculcación de tal precepto, podrá suspender al/a la estudiante con un "0" y poner el asunto en conocimiento de las autoridades correspondientes a los efectos legales que pudieran resultar oportunos.

**5º.-** Todo lo anterior se aplica también a la convocatoria de julio.

---

#### **Fuentes de información**

DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio M., **Ya te puedes ir preparando: guía de inicio a la investigación en el Espacio Europeo de Educación Superior**, 2009,

EL/LA ALUMNO/A UTILIZARÁ LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y MATERIALES DE TRABAJO QUE LE INDIQUE EL/LA TUTOR/A QUE SE LE ASIGNE

---

#### **Recomendaciones**

---

#### **Otros comentarios**

Prestar atención a los contenidos del Reglamento para la Elaboración del Trabajo de Fin de Grado en Derecho.

No dejar el trabajo ""para última hora"". Cuanto antes se empiece mejor.

---